



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°36.-

SESIÓN ORDINARIA N°36/2018.-

En Osorno, a 13 de NOVIEMBRE de 2018, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 30 de OCTUBRE de 2018.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 06 de NOVIEMBRE de 2018.
3. ORD. N°1397 DEL 05.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1401 DEL 07.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2019.
5. ORD. N°1609 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM) 2019.
6. E-MAIL DEL 25.10.2018. SENAME. MAT.: Exposición sobre "La situación actual de las Residencias pertenecientes a la Red de Colaboradores del Servicio, en la comuna de Osorno, sus fortalezas y requerimientos, con la finalidad de sumar el apoyo y aporte del Honorable Concejo a la gestión del servicio a favor de la niñez y adolescencia vulnerada de nuestra Región", a cargo de la señora Lilian Peña Castillo, Directora Regional de Sename Región de Los Lagos.
7. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 30 de OCTUBRE de 2018.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°34 de fecha 30 de OCTUBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°435.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 06 de NOVIEMBRE de 2018.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°35 de fecha 06 de NOVIEMBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°436.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1397 DEL 05.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1397. DAF. ANT: ORD. N°178 DEL 05.11.2018, DEPTO OPERACIONES. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 05 DE NOVIEMBRE 2018, DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
13.03.002.999	1 Otras transferencias para gasto de capital	7.000.-
	Total	7.000.-

A: Gastos	Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
	31.02.004.006	2 Musicalización pileta plaza de armas	7.000.-
		Total	7.000.-

Justificación:

31.02.004.006: Mejoramiento pileta plaza de armas logrando un show completo de funcionamiento coordinado de luces, chorros y música.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos podría detallar este proyecto".

Se integra a la mesa don Pedro Cárcamo Landa, Director de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: " Buenas tardes, en general consiste en los mismos juegos de aguas que hay pero ahora se le colocarán música para que pueda tener una tonalidad y así hacer los juegos de chorros de agua y la música en conjunto, para hacer lo que se está usando hoy en día en casi todas las comunas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta empresa trabaja en las Condes, hay una garantía que instalando este software el sonido va a quedar bien amplificado, ellos tienen experiencia".

SEÑOR CARCAMO: "Sí, ellos son los que instalaron los juegos de agua en la pileta, y hacen el mantenimiento, y ahora ellos mismo trajeron un técnico especializado para que pueda funcionar perfectamente, de hecho en el parque Araucano en Santiago, también ellos instalaron la pileta, está a nivel de piso, y ahí mismo tienen los juegos de agua y la música".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea tienen la experiencia".

SEÑOR CARCAMO: " Sí tienen la experiencia, de hecho también están instalando una en Puerto Montt".

1534



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " Hace un año atrás se había planteado esta petición en un Concejo, que bueno, que se pueda realizar, ya que la plaza siempre va a hacer el centro de atracción de la familia, y es bueno estar siempre con la modernización, y la tecnología, por lo tanto me alegra mucho que se pueda implementar hoy día estos juegos que se ven tan bonitos de noche, y ahora serán con música".

CONCEJAL TRONCOSO: " La plaza de Osorno, es uno de los atractivos del sur del país y eso lo ha reconocido la gente que nos ha venido a visitar, también estoy de acuerdo, y me parece que es otro de los polos bonitos que tenemos, ya que no tenemos un río en donde ofrecer atracciones turísticas en la ciudad. Me gustaría saber cuál va a ser el horario de funcionamiento porque me imagino que va a ser un gasto importante, si va a funcionar las 24 horas del día".

SEÑOR CARCAMO: " Esto tiene una duración de 4 minutos de música y cada hora debiera funcionar, porque si no es muy repetitivo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Maravilloso para la ciudad para el turismo. Cuánto es el tiempo de garantía".

SEÑOR CARCAMO: " La empresa Fuentes de Aguas Las Condes, siempre tiene un año de garantía en su trabajo, pero además, tiene el mantenimiento de la pileta para no tener otra vez el desembolso que tuvimos hace poco con la reparación del juego de aguas".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

DE:

<i>Subt</i>	<i>Item</i>	<i>Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
	13.03.002.999		1	Otras transferencias para gasto de capital	7.000.-
				Total	7.000.-

A: Gastos

<i>Subt</i>	<i>Item</i>	<i>Asig</i>	<i>SubP</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
	31.02.004.006		2	Musicalización pileta plaza de armas	7.000.-
				Total	7.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1397 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°437.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1401 DEL 07.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2019.

Se da lectura al «ORD.N°1401. DAF. ANT: ORD.N°1806 DEL 25.10.2018 DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONAES ESPECIFICAS. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2018. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Profesional de Apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ, DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2019. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1401 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°438.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1609 DEL 09.11.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM) 2019.

Se da lectura al «ORD.N°1609. DAEM. ANT: PADEM 2019. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESION CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 NOVIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Mediante el presente ordinario vengo en solicitar a usted se incluya en la tabla de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de Noviembre 2018, lo siguiente:
 - Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019.
2. Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.}

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO»

PRESIDENTE CARRILLO: “Tengo entendido que la señora Karen Vera, que está como Jefa (S) del D.A.E.M. quiere hacer algunas aclaraciones referente al PADEM.

Se da lectura al «ORD. 1642 DEL D.A.E.M. DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. ANT.: ORD. N°1609 DEL 09.11.2018. MAT.: SOLICITA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN PADEM 2019. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - OSORNO. A: ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención al proceso de aprobación del PADEM 2019, vengo en informar a usted, que se requiere complementar información contenida en el capítulo VII: Planes de Acción 2019, información referida a montos y fuentes de financiamiento no explicitadas en el documento PADEM 2019, lo cual se detalla a continuación;



Concejo Municipal

Unidad de Personal		
Acción	Financiamiento FUENTE/MONTO	Observación
Programa Incentivo SEP	Se agrega monto: \$ 30.000.000.- Se mantiene Fondo: SEP 2019	
Programa de Incentivo SIMCE	Se agrega monto: \$ 9.000.000.- Se mantiene Fondo: DAEM 2019	

Unidad Técnico Pedagógica		
Acción	Financiamiento FUENTE/MONTO	Observación
Acción: Plan de monitoreo y evaluación de los convenios de desempeño directivo.	Se mantiene el monto de \$ 500.000 Se agrega Fondo: DAEM 2019	
Plan comunal de capacitación para asistentes de la educación y personal DAEM	Se mantiene el monto \$30.000.000 Se agrega Fondo: FAEP 2018	
Proyectos MAS (matrícula asistencia media, subvención)	Se mantiene el monto \$ 10.000.000 Se agrega Fondo: DAEM 2019	
Programa de apoyo y fortalecimiento a Escuela Ana Aichele	Se mantiene el monto de \$ 25.000.000 Se agrega Fondo: FAEP 2018	
Programa de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en escuelas rurales.	Se mantiene el monto: \$74.000.000 Se agrega Fondo: 10% SEP Administración Central	
Programa participación en juegos deportivos escolares etapa regional y nacional	Instituto Nacional del Deporte (IND)	IND financia las acciones y no es posible definir el

		monto a ejecutar porque dependerá de la cantidad de alumnos que participarán en las respectivas etapas.
Programa autocuidado Adolescente	Servicio de Salud Osorno	Servicio de salud aporta con los profesionales que realizan los talleres.
Programa autocuidado de encargados de convivencia escolar y duplas psicosociales	Asociación Chilena de Seguridad	ACHS realiza talleres de autocuidado.



Concejo Municipal

Programa Coordinación Pro-Retención: - Diseño de un instrumento Diagnóstico referido a los alumnos de mayor vulnerabilidad de los liceos e institutos de la comuna.	Se mantiene el monto: \$100.000 Se agrega Fondo: DAEM 2019	
Programa: Apoyo al proceso de postulación o renovación de becas de mantención	Se agrega monto: \$200.000 Se mantiene Fondo: DAEM 2019	
Capacitar a asistentes y trabajadores sociales de los establecimientos educacionales	Se agrega monto: \$5.000.000 Se mantiene Fondo: FAEP 2018	

En función de lo anteriormente expuesto, vengo en solicitar a usted, tenga a bien, integrar el presente documento en el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 13 de noviembre de 2018.

KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

Se integra a la mesa la señora Karen Vera Aros, Directora del D.A.E.M. (S)

SEÑORA VERA: "Muy buenas tardes, efectivamente nosotros hicimos llegar durante la mañana de hoy a cada uno de ustedes, a sus correos electrónicos, y ahora en papel, una complementación de la información que está en el PADEM, que dice relación principalmente con precisar cada una de las iniciativas que están en el Plan de Acción, cuál es el financiamiento que va a tener y cuál es la fuente de financiamiento, efectivamente, gran parte de esto estaba en el documento original, pero era necesario en algunos casos precisar o el monto, o precisar la fuente de financiamiento.

El plan de Acción en lo que dice relación con la unidad de personal, hay dos iniciativas:

Programa incentivo SEP en donde agregamos el monto, el monto no estaba establecido, cabe señalar que este es un monto referencial, son \$30.000.000.- que estaría disponible para este incentivo y se mantiene el fondo que es SEP 2019.

Programa de incentivo SIMCE, también en este caso se agrega el monto son \$9.000.000.- que estarían a disposición, y se mantiene el fondo que es D.A.E.M. 2019.



Concejo Municipal

Respecto de las acciones de la Unidad Técnico Pedagógica, la primera acción es:

Plan de monitoreo y evaluación de los convenios de desempeño directivo, aquí se mantiene el monto que ya estaba establecido que son \$500.000.- y se agrega el fondo que es D.A.E.M. 2019.

Plan comunal de capacitación para asistentes de la educación y personal DAEM, se mantiene el monto que es \$30.000.000.- y el fondo se agrega que es el FAEP 2018.

Proyectos MAS (matrícula asistencia media, subvención), se mantiene el monto son \$10.000.000.- y se agrega el fondo D.A.E.M. 2019.

Programa de apoyo y fortalecimiento a Escuela Ana Aichele, se mantiene el monto por \$25.000.000.- y se agrega el fondo FAEP 2018.

Programa de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en escuelas rurales, se mantiene el monto por \$74.000.000.- y se agrega el fondo el 10% de SEP de Administración Central.

Programa participación en juegos deportivos escolares etapa regional y nacional, esta iniciativa es agregada a nuestro plan, pero es financiada por el Instituto Nacional del Deporte IND, y nosotros no estamos en condiciones de precisar el monto, porque eso va a depender de cuántos alumnos nuestros participen tanto en el nivel Regional como Nacional.

Programa autocuidado Adolescente, es un programa que financia el Servicio de Salud de Osorno, igual que el anterior, tampoco estamos nosotros en condiciones de establecer el monto, porque depende de los talleres que se hagan en nuestros establecimientos educacionales, y aquí el aporte del Servicio de Salud es aportar con los profesionales que hacen los talleres.

Programa autocuidado de encargados de convivencia escolar y duplas psicosociales, este un aporte que hace la Asociación Chilena de Seguridad también a través de distintos talleres, en donde son convocados nuestros profesionales de cada uno de los establecimientos educacionales, y tampoco estamos en condiciones de precisar el monto de ello.

Programa Coordinación Pro-Retención: aquí existe un programa específico que se llama:

- Diseño de un instrumento Diagnóstico referido a los alumnos de mayor vulnerabilidad de los liceos e institutos de la comuna, en este caso se mantiene el monto, que es un monto muy bajo que es \$100.000.- y se agrega el fondo que es D.A.E.M. 2019.



Concejo Municipal

Apoyo al proceso de postulación o renovación de becas de mantención, se agrega el monto son \$200.000.- y se mantiene el fondo que es D.A.E.M. 2019.

Capacitar a asistentes y trabajadores sociales de los establecimientos educacionales, se agrega el monto son \$5.000.000.- y se mantiene el fondo que es el FAEP 2018.

Esas serían las aclaraciones que nosotros quisimos hacer al documento original del PADEM”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ En la quinta acción, en donde dice Programa de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en escuelas rurales, esos niños con necesidades educativas especiales, donde trabajan, y ese monto es para los profesionales que atienden a estos niños”.

SEÑORA VERA: " Nosotros, como D.A.E.M., tenemos un staff de profesionales que componen el equipo psicosocial y de apoyo pedagógico a las escuelas rurales para los niños con necesidades especiales, y es un equipo itinerante, se acuerdan que lo conversamos en algún momento, y ellos recorren cada uno de los establecimientos educacionales, tienen establecido un horario y una fecha específica en donde atienden a los niños en el propio establecimiento educacional, el equipo va a la escuela, recordemos que este programa está destinado a las escuelas unidocentes, aquellas que no tienen otra fuente de recursos que permita financiar, por ejemplo, un programa por sí mismo, sino que tienen que compartir con otras porque los recursos que ellos tienen no son suficiente, entonces, por eso el D.A.E.M. otorgó este equipo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por qué son tan bajos estos montos de \$100.000.- “.

SEÑORA VERA: " Esto tiene que ver con material de trabajo, porque la gestión la hacen los profesionales, ahí no hay un gasto, porque lo que nosotros hacemos es gestionar con los padres o los alumnos las becas, por lo tanto, el trabajo profesional de la persona nuestra que está a cargo, son asistentes sociales del equipo del D.A.E.M. y está de alguna forma valorizado, lo que ellos necesitan es papelería, tinta, más bien es eso, aquí no hay un gasto mayor, sino que solamente los gastos propios de la administración de esa tarea”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y donde hay un gasto mayor en el incentivo SEP por \$30.000.000.-“.



Concejo Municipal

SEÑORA VERA: " Son unos recursos que están disponibles para aquellos establecimientos educacionales que establezcan en su plan de mejoramiento educativo este incentivo como tal, y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento, en la normativa de la SEP, y en el reglamento que el D.A.E.M. tiene para poder otorgar este beneficio, y como les decía al principio, estos fondos referentes, porque no sabemos exactamente, pero como históricamente ya se ha entregado el beneficio, creemos que por ahí va el monto a destinar".

PRESIDENTE CARRILLO: " Si no hay más consultas, procedemos a votar el punto. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM) 2019. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1609 de fecha 09 de noviembre de 2018 y ordinario N°1642 del 13 de noviembre de 2018, ambos del Departamento Administración Educación Municipal y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°439.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. E-MAIL DEL 25.10.2018. SENAME. MAT.: Exposición sobre "La situación actual de las Residencias pertenecientes a la Red de Colaboradores del Servicio, en la comuna de Osorno, sus fortalezas y requerimientos, con la finalidad de sumar el apoyo y aporte del Honorable Concejo a la gestión del servicio a favor de la niñez y adolescencia vulnerada de nuestra Región", a cargo de la señora Lilian Peña Castillo, Directora Regional de Sename Región de Los Lagos.

PRESIDENTE CARRILLO: " En primer lugar queremos agradecer que haya aceptado la invitación de este Concejo a exponer".

Se integra a la mesa la señora Lilian Peña Castillo, Directora Regional de Sename Región de Los Lagos.

SEÑORA PEÑA: "Buenas tardes, señor Presidente y señores Concejales y Concejales. Primeramente, agradecer por esta invitación, y es para mí una gran oportunidad de poder contar lo que estamos haciendo como Servicio Nacional de Menores en la Región, ustedes sabrán que vengo llegando a asumir este cargo, tengo recién dos meses en este nombramiento,



Concejo Municipal

nombramiento que además ocurre por alta Dirección Pública del Servicio Civil, ha sido un periodo intenso, pero en cuanto supe de la invitación de ustedes, de poder conocer lo que estamos haciendo y cuáles son nuestras prioridades, acepté con gusto, porque tengo dentro de lo que es la planificación de mi trabajo, poder reunirnos con todas las instancias públicas y privadas, y de la Sociedad Civil, para poder comprometer a la mayor cantidad de personas en este gran desafío país que es trabajar por la infancia y especialmente por la infancia vulnerada que es lo que nos toca como servicio.

Traigo una presentación que tiene que ver con contarles qué es lo que hacemos como Servicio Nacional de Menores, porque muchas veces se restringe nuestra acción justamente a lo que son las residencias y aquí si bien es el tema que a ustedes les interesaba que les presentara. Nuestro trabajo es mucho más que las residencias, sin embargo, voy a entregarles una mirada general de lo que tenemos hoy día en la comuna, pero quiero también enmarcarlo dentro de lo que son las tareas del servicio en la región.



Servicio Nacional de Menores

Dirección Regional Los Lagos



Muestra Misión Institucional, tiene que ver con el tema de prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados, así como a la responsabilizarían e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por Sename y sus Organismos Colaboradores.

1543



Concejo Municipal

Por lo tanto, nuestras áreas de gestión institucional, tienen que ver con esas tres líneas de trabajo, protección de derecho, adopción y justicia juvenil.



En lo que es protección de derecho, nosotros trabajamos y nuestro sustento y marco jurídico y ético de nuestro quehacer, tiene que ver con la convención de los derechos del niño, y que la próxima semana el día 20 de noviembre, se cumplen 40 años de su aprobación, y en definitiva nosotros trabajamos como servicio, amparados en el concepto del interés superior del niño, es decir, todo lo que hacemos en materia de protección siempre está orientado a salvaguardar y proteger los derechos y restituir en caso que se hayan perdido los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y lo que les voy a mostrar ahora es justamente lo que tiene que ver con todos los programas que como servicio desarrollamos en la región y específicamente en la comuna de Osorno.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

“La protección de derechos se enmarca en los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (...) Se orienta a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años que han visto vulnerados sus derechos, se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad y/o está comprometida la plenitud de su desarrollo”.

La Convención Internacional de Derechos del Niño (CIDN), de fecha 20 de Noviembre de 1989, ratificada por el Estado de Chile en 1990, releva a partir del concepto "**interés superior del niño**" la preocupación por la protección y el cuidado, distinguiendo las que son sus obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen a la acción del Estado y que instituyen, asimismo, la acción del servicio en materia de protección. La Convención constituye para el Sename el sustento jurídico y ético de su quehacer.



Concejo Municipal

Esto es a nivel regional, tenemos líneas de trabajo que tiene que ver con promoción y prevención, y ahí están las OPD, las oficinas de protección de derecho, que se trabaja en conjunto con los municipios de la región, por otro lado tenemos programas de diagnóstico y representación jurídica, los programas residenciales, en donde tenemos a las familias de acogida y las residencias, y por otro lado todos los programas ambulatorios. En la región tenemos 87 proyectos, con un total de 7.353 niños vigentes a la fecha durante octubre de 2018.

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos
Oferta regional: Plazas/ Vigentes

PROTECCIÓN				
TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	CANTIDAD	PLAZAS	VIGENTES
Promoción y Prevención	OPD (Oficina de Protección de Derechos)	16	49.900	1.554
	PIB (Programa de Intervención Breve)	2	152	224
	PPF (Programa de Prevención Focalizada)	15	1.443	1.705
Diagnóstico y Representación Jurídica	DAM (Diagnóstico del Maltrato)	5	383	346
	PRJ (Programa de Representación Jurídica)	1	150	1.265
Residencial	FAE (Familia de Acogida Especializada)	8	300	239
	Residencias	18	529	422
	PRI (Prog. Preparación para la Integración en Familia Alternativa)	2	40	25
Programas Ambulatorios	PRM (Programa de Reparación del Maltrato)	8	702	912
	PAS (Programa contra Practicas Abusivas Sexuales)	2	100	98
	PEC (Programa Especializado en Calle)	2	80	79
	PEE (Prog. Especializado en Explotación Sexual)	2	116	81
	PIE (Programa de Intervención Especializada)	3	160	263
	PIE 24 H (Programa de Intervención Especializada)	1	50	61
	PDC (24 H) (Prog. Especializado en Drogas)	1	40	39
	PDE (24 H) (Prog. De Reinserción Educativa)	1	40	40
TOTAL		87	54.185	7.353

Ahora si nos centramos a que son las residencias, tenemos un total de 18 residencias, de las cuales 6 se encuentran en la comuna de Osorno, y 4 en Puerto Varas, 2 en Puerto Montt, 2 en Ancud y el resto con una.





Concejo Municipal

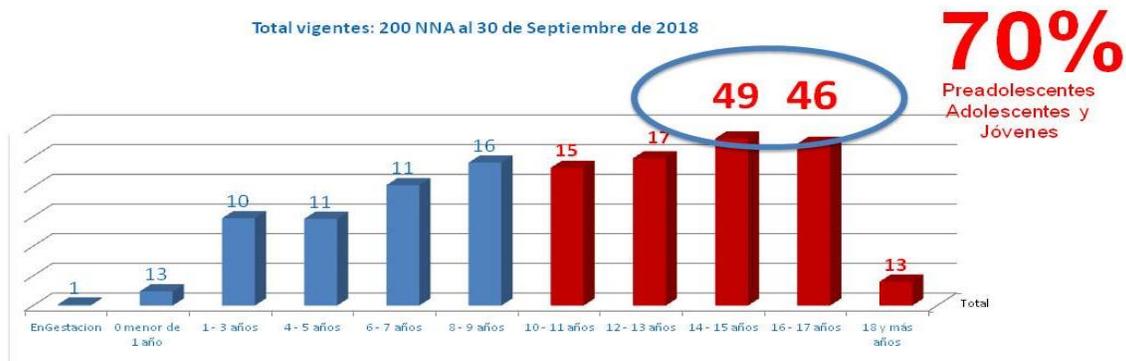
Si miramos tramos de edad, nos encontramos que hoy día en materia de residencia y en general gran parte de nuestros programas, cada vez más se están orientando a preadolescentes y adolescentes por lo cual se muestra que aquí vamos teniendo una problemática que es distinta, y que va a requerir, especializarnos mucho más en este segmento etario, que tiene la característica de ser mucho más complejo porque estamos hablando de niños vulnerados, y por otro lado que se encuentran en una etapa de vida que es compleja, como es la adolescencia, y eso hace que hoy día por ejemplo en la comuna de Osorno, el 70% de los niños que atendemos y que están en residencia en Osorno, son preadolescentes o adolescentes, versus en la región que este porcentaje solo alcanza el 56% o sea en esta comuna además el tema es bastante más especializado.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niños/as y adolescentes en Residencias Comuna Osorno: Distribución por tramo de edad



En cuanto a genero tenemos en la comuna de Osorno, un poco más de niñas que niños, pero no siendo muy significativa la diferencia.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes en la Red de Protección: Distribución por género

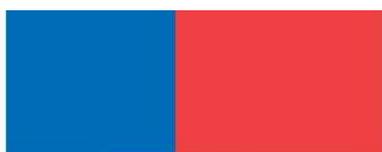


1546



Concejo Municipal

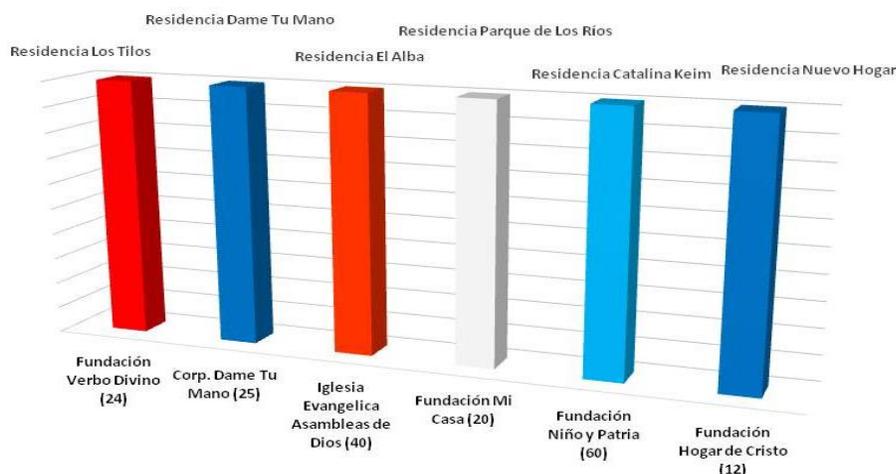
Y estas son las residencias que tenemos en la comuna, está la residencia Los Tilos que es de la Fundación Verbo Divino, donde tienen 24 plazas, y hoy día esa residencia tiene un total de 23 niños al día de hoy, después esta la residencia Dame Tu Mano, que es de la corporación Dame Tu Mano, donde tiene 25 plazas, y 15 niños vigentes, la residencia el Alba de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, con 40 plazas, y con 43 niños en este momento, está la residencia Parque de Los Ríos de la Fundación Mi Casa, con 20 plazas, y un total de 20 niños vigentes, la Residencia Catalina Keim, de la Fundación Niño y Patria, con 60 plazas, con 15 niños, y la residencia Nuevo Hogar, del Hogar de Cristo, con 12 plazas y con 12 niños vigentes. Actualmente tenemos por convenio en la comuna 181 plazas comprometidas, de las cuales están siendo utilizadas 128.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Residencias en la Comuna de Osorno 2018 (Nombre y N° según convenio)



En termino de cuál ha sido la evolución en los últimos años, en termino de residencia en la comuna de Osorno, hemos ido viendo y esto no es solamente en Osorno, sino que en general a nivel regional, ha habido una disminución de la demanda, o del requerimiento de este tipo de dispositivo a la vez que van aumentando la intervención ambulatoria por lo tanto, esto también nos muestra de que estamos enfrentando situaciones que son distintas en termino de características sociales, pero por otro lado también de cómo Estado y servicio, hemos ido desarrollando estrategias de intervención que son cada vez más especializadas, para poder atender una demanda que es bastante más compleja hoy día de que fue años anteriores. Del año 2015 solo por tomar una referencia pasamos de 315 plazas a tener hoy día 200 en la comuna.



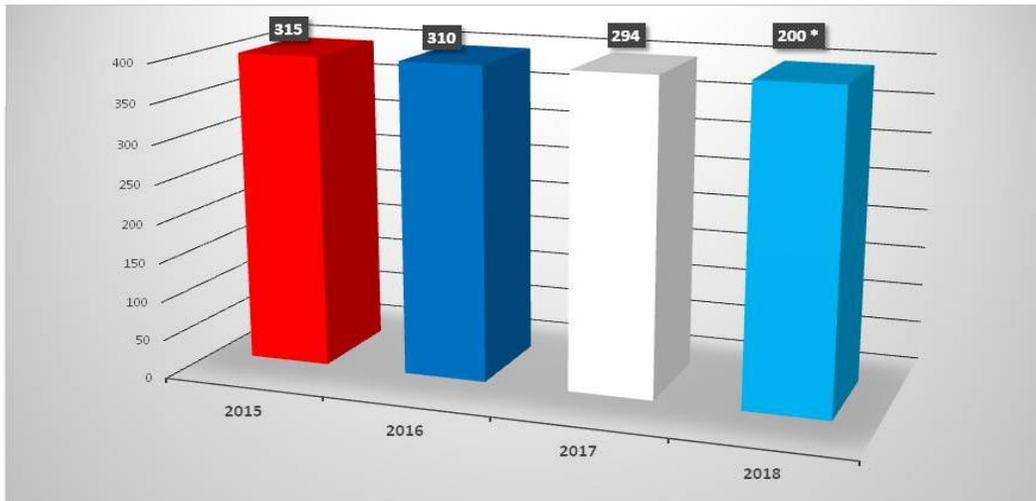
Concejo Municipal

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Niños, niñas y adolescentes vigentes años 2015-2018 Comuna de Osorno

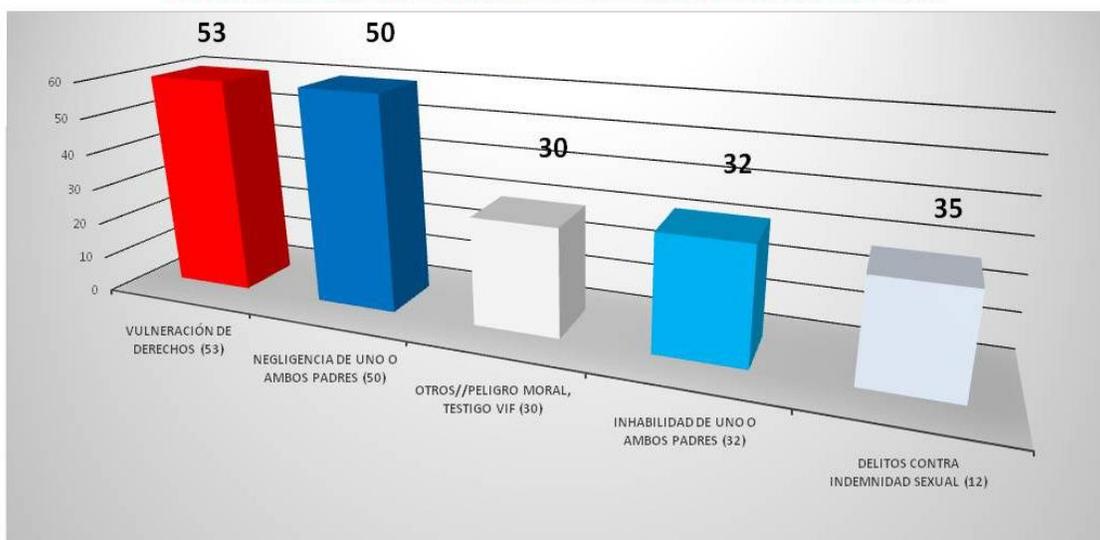


Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Causales de ingreso Residencias Comuna de Osorno año 2018



1548



Concejo Municipal

Por otro lado, los tiempos de permanencia en las residencias en Osorno, y esto es general la Región, vemos que estamos cumpliendo, que nos estamos aproximando a lo que son las referencias técnicas del Servicio, en término que los niños no debieran estar más allá de 24 meses en residencia, entendiendo que tiene que ser un programa de atención transitorio mientras se restablecen los derechos que han sido vulnerados, pero la idea es que se pueda trabajar con la familia, ya sea la familia directa del niño o familias extendidas, u otras personas, de manera que los niños vuelvan lo antes posible en condiciones familiares.

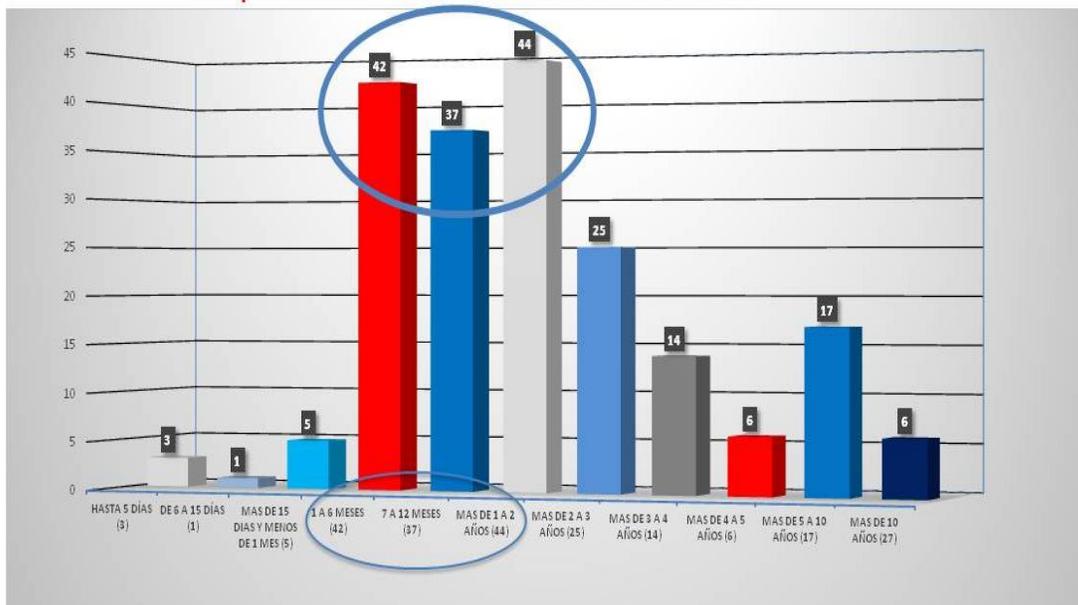


Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Tiempos de Permanencia Residencias Osorno 2018



Nosotros a partir del año 2013 y fruto de una serie de situaciones que se vivieron y que se comenzaron a conocer durante ese periodo es que el Servicio tiene facultades además para poder invertir en materia de infraestructura para mejorar las residencias, entendiendo como les mostraba al menos en esta región las 18 residencias son administradas y son de propiedad de fundaciones privadas, sin embargo tenemos nosotros facultades como para poder invertir, siendo infraestructura que no es del estado para poder mejorar las condiciones en que se encuentran los niños. Y ahí está lo que hemos estado invirtiendo en los últimos años, en materia de mejoramiento de la infraestructura para las residencias en la comuna de Osorno.



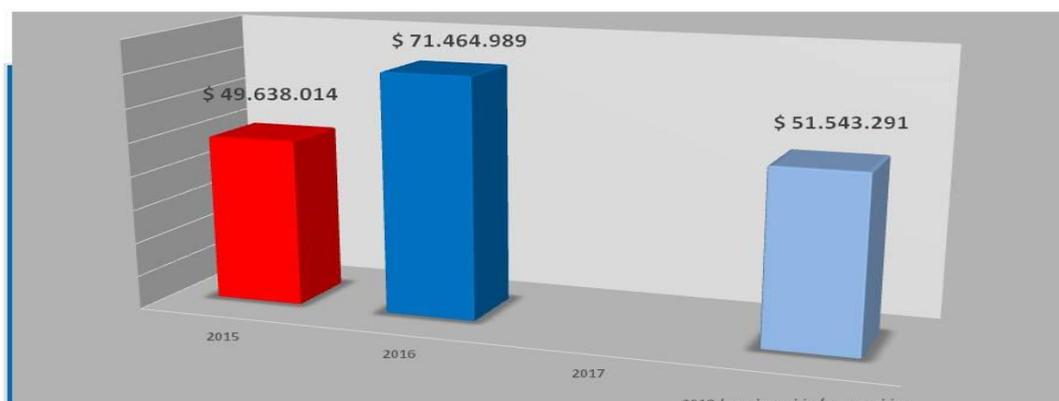
Concejo Municipal

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Inversión en infraestructura Comuna Osorno 2015-2018



Aquí están los proyectos que hemos tenido para el mejoramiento de la infraestructura durante los últimos años, en las distintas residencias, en el caso de la residencia del Alba este año, en el año 2017 no tuvimos inversión.

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Año 2015	Residencia El Alba	Construcción Cocina Comedor	\$ 28.899.882
	Residencia Catalina Keim	Reparación Baños	\$ 20.738.132
Año 2016	Residencia Nuevo Hogar	Reparación Integral	\$ 6.844.222
		Cambio de Techumbre	\$ 20.652.806
		Arreglo Servicios de alimentación	\$ 4.359.972
	Residencia Parque de Los Ríos	Reparación Integral	\$ 29.086.894
		Equipamiento de Seguridad	\$ 10.521.095

1550



Concejo Municipal

Las otras residencias en general no han participado de estos fondos, porque uno de los temas que les planteo acá, que es un gran desafío es que para poder postular a estos fondos ellos tienen que tener regularizada la propiedad y la edificación y en general ese es un desafío que tenemos pendiente en las residencias de que no está regularizado en las Direcciones de Obras Municipales, por tanto, no ha podido postular a estos fondos de mejoramiento a la infraestructura.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Protección de Derechos

Niñas, niños y adolescentes vigentes en el programa de Residencias

Año 2018	Residencia El Alba	Remodelación Integral de Baños	\$ 11.947.921
		Remodelación Área de Servicios	\$ 30.921.610
		Remodelación Integral de Pisos	\$ 8.673.760

Solo para dar un marco de las otras líneas de acción, como les decía a parte de la línea de protección y temas de residencia, nosotros trabajamos temas de adopción, entendiendo que la adopción es una medida de protección absolutamente excepcional y que solo la aplicamos en que se hayan agotado todas las otras instancias y que en definitiva sea imposible reintegrar al niño a la familia biológica.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

ADOPCIÓN

En Chile, la adopción está regulada por la Ley N 19.620, del 5 de agosto de 1999, por su reglamento, contenido en el DS N 944 de 2000, del Ministerio de Justicia, y por el Convenio de La Haya sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993, ratificado por Chile en 1999.



La Adopción es una medida de protección excepcional, la que se aplica cuando se ha agotado todas las posibilidades de que un niño o niña pueda reintegrarse con su familia biológica.



Concejo Municipal

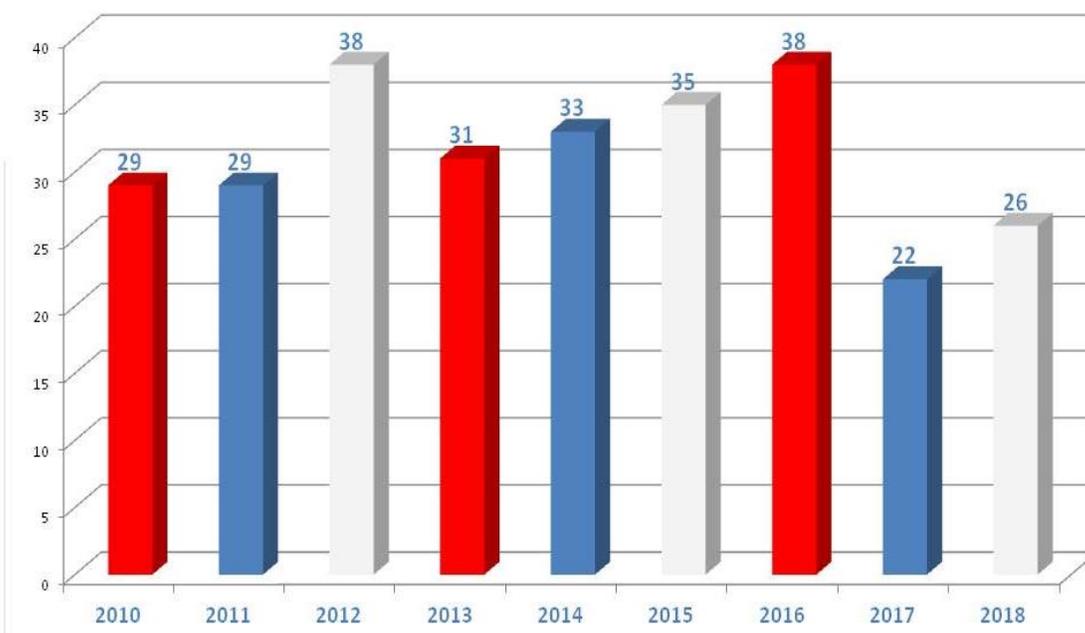
Esta es la evolución de los enlaces de adopción que se han producido en los últimos años y lo importante que quiero destacar en esto es que aquí en general existe un mito, en que todos los niños del Sename están esperando ser adoptados, eso no es cierto, de hecho esa es la cantidad de niños que pueden ser adoptados en promedio cada año, cerca de 30 niños, y hoy día en el año 2018 tenemos una relación de 9 a 1 es decir, por cada niño que ha sido declarado susceptible de adopción, tenemos 9 familias postulando a este sistema, por lo tanto, en Chile existe mucho más interés de las familias por acceder a esta vía de conformación de familia, y más que los niños tener esta posibilidad. En general porque existe y si bien hay vulneraciones de derecho, abandono, en general la familia o las personas que forman parte de las familias más cercanas se oponen a permitir este derecho a los niños, y por tanto se transforma en una línea de trabajo bastante difícil de abordar.



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Adopción

Enlaces de adopción 2010 - 2018



Y por último como les decía también trabajamos temas que tienen que ver con la ley de responsabilidad penal adolescentes, en donde ahí lo que tenemos como misión es la reinserción y la responsabilización y rehabilitación social de los jóvenes que han sido infractores de ley en la región.

1552



Concejo Municipal



Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Unidad de Justicia Juvenil (UJJ)

“Se cambia el enfoque de la justicia juvenil desde un sistema coercitivo/punitivo, a uno orientado a la reinserción, responsabilización y rehabilitación social”. El área de Justicia Juvenil se rige por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Administra programas y centros en modalidades residencial y ambulatoria. Las sanciones de régimen cerrado son gestionadas directamente por Sename y los programas del medio libre son ejecutados por organismos privados.

Ustedes sabrán que tenemos dos centros de internación cerrados, uno es el CIP-CRC que está a la entrada de Puerto Monto , en la ruta 5, y también está el Centro Semicerrado que también está en la comuna de Puerto Montt, pero además programas medio libre que son una serie de alternativas de sanción, que implica que los jóvenes no necesariamente no están bajo la protección del Sename sino que se mantienen con sus familias, pero siendo acompañados por sus familias por programas que tienen como misión la reinserción social.

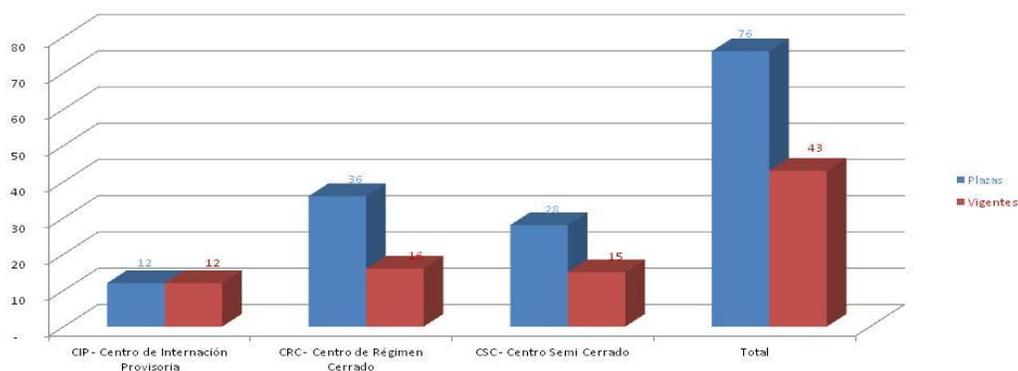


Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Oferta Regional Unidad de Justicia Juvenil (UJJ)

Centros de Administración Directa

Centro de Administración Directa	Plazas	Vigentes
CIP - Centro de Internación Provisoria	12	12
CRC - Centro de Régimen Cerrado	36	16
CSC - Centro Semi Cerrado	28	15
Total	76	43



Y los que están marcados con azul, son aquellos programas que están instalados aquí en la comuna de Osorno, con las plazas y cantidades de niños que están vigentes en esta comuna.



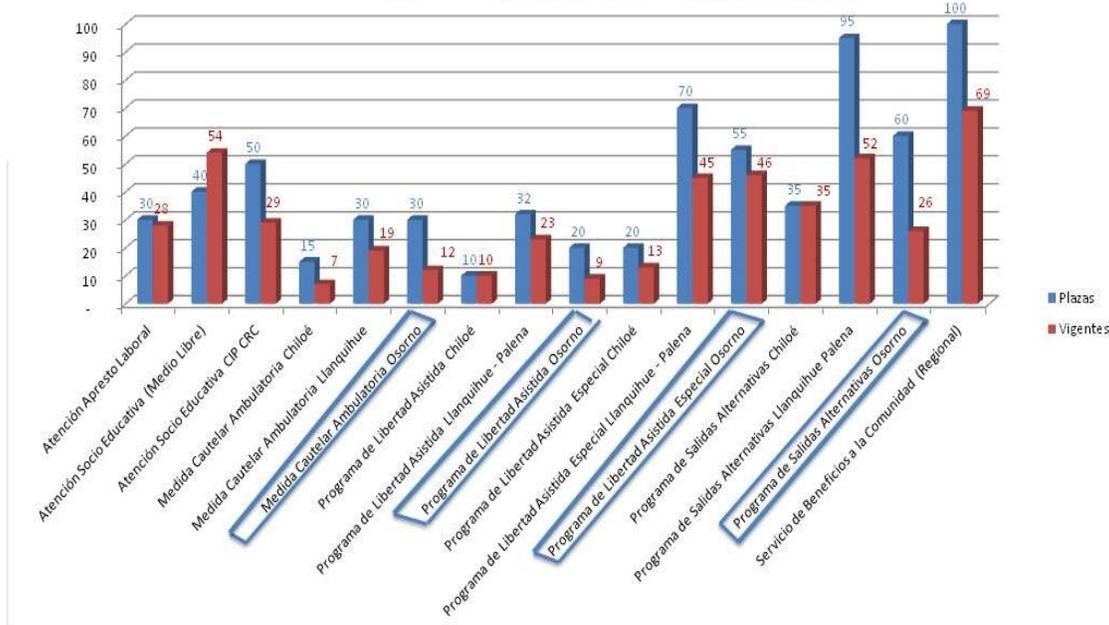
Concejo Municipal

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Oferta Regional Unidad de Justicia Juvenil (UJJ)

Programas externalizados de medio libre y apoyo a la reinserción

Plazas disponibles 692 - Vigentes 477



En cuanto a los desafíos Sename para el próximo año, ustedes habrán escuchado que viene toda una reforma en materia institucional, temas que son hoy día materia de proyecto de ley que se están discutiendo, que pasan principalmente por lo que es el contenido de nuestra misión, en realidad se divide en esas tres áreas que están marcados en color, se va a distinguir mucho más lo que es la función de la prevención y promoción, de lo que es protección y restitución de los derechos de niñas, niños, versus la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, y se propone crear una serie de instituciones partiendo por la Subsecretaría de la niñez que ya fue creada y que depende del Ministerio de Desarrollo Social, en donde su rol principal tiene que ver la prevención y la promoción, y por otro lado el Sename de acuerdo a esta reforma se dividiría en dos servicios, uno de protección y restitución de derecho, que pasaría a depender del Ministerio de Desarrollo Social, sin que esto es aprobado por supuesto, estamos entendiendo que son temas de materia de ley, por lo tanto, todavía va a depender de la discusión y de lo que resulte de la discusión parlamentaria, pero en definitiva lo que se propone, y tema que además se viene proponiendo y es sugerencia de la UNICEF en materia de lo que Chile debiera avanzar en materia de infancia, es dividir estas dos funciones de protección versus de inclusión social de niños infractores de ley.

1554



Concejo Municipal

Misión Institucional

Contribuir a la **prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos**, así como la **responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley** a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores.

Por último contarles que estamos como servicio a nivel nacional trabajando en esas 9 líneas de trabajo que pasan de una modificación del modelo de residencia donde tenemos que avanzar a transformar nuestras residencias a un modelo familiar y eso implica reducir las plazas por cada uno de los lugares, queremos llegar a que las residencias no tengan más de 12 a 15 niños, y que estén localizados en los mejores sectores de cada una de las comunas, en casas, en donde exista un trato mucho más cercano y directo entre los cuidadores y los profesionales y los niños generando vínculos afectivos, por tanto, pasamos a un modelo muy distinto en donde hay ciertas experiencias, he estado recorriendo las residencias de esta comuna en los últimos días, y tenemos experiencia en la comuna, en donde podemos mirar y que podemos traer a lo que podemos ir instalando en esta región y en esta comuna en específico experiencia que ya se cuenta, por otro lado estamos desarrollando todo un fortalecimiento del trabajo con las familias, de manera de asegurar y ojala disminuir todavía más este periodo en que los niños en los casos excepcionales pasan a residencia poder retornar rápidamente a sus familias en la medida que podamos acompañar ese proceso, estamos buscando y mejorando la oferta de familias de acogidas y así los programas ambulatorios, también una serie de proyectos que tienen que ver con el fortalecimiento institucional en materia de gestión de personas, cultura organizacional, entendiendo que somos una institución que ha vivido por una crisis y que hemos pasado, y que estamos pasando todavía por una crisis importante, por tanto, requiere de un fortalecimiento y de una transformación estructural.

1555



Concejo Municipal

Servicio Nacional de Menores - Sename
Dirección regional de Los Lagos

Desafíos Sename:



Y eso sería mi exposición y muchas gracias”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias Directora. Consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Buenas tardes, primero agradecer su presencia acá, era algo que estábamos esperando desde hace mucho tiempo. Me llama la atención de centros que hay aquí en Osorno, en relación a otras comunas de la región, esto es un trabajo en red o solamente los centros de Osorno, atienden a niños de Osorno. Mi segunda consulta es saber cuáles son las causas más frecuentes por las cuales ingresan estos niños en estos centros”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Agradecer directora por acudir a nuestra invitación, personalmente me tocó oficiar a través del Concejo Municipal, como 4 veces, a todos los Directores del Sename, ya sean subrogantes, y nunca nadie asistió, así que es un logro por parte de esta gestión también que usted esté acá en estos momentos, mencionado una realidad tanto local y regional. Nosotros en su momento se planteó la necesidad que Sename viniera a Osorno hablarnos de la realidad de nuestros hogares, usted en su exposición, claramente se visualiza que Osorno tiene 6 residencias, la inquietud que existe después de toda la crisis pública que se ejecutó, y leyendo el informe también donde se relatan hecho de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, uno mira en estos informes y las encuestas que se le aplicaron a los niños en su momento, uno ve los relatos y quedo uno medio asombrado, y es por eso la inquietud que personalmente acudiera acá, de conocer un poco cuáles son los



Concejo Municipal

sistemas de resguardos que tienen nuestros niños en las residencias de Osorno, frente a las situaciones que ellos mismos comentaron en las encuestas que se le aplicaron, abuso dentro de los mismos hogares, maltratos por parte de los cuidadores, no estoy diciendo que esto ocurre en Osorno, esto fue una encuesta que se aplicó a nivel nacional, pero saber cuáles son los sistemas de resguardo que Sename de aquí en adelante va a aplicar para los hogares de residencia, usted mencionaba ya algunos, y en la comisión ya se plantean algunas ideas para ir mejorado a nivel nacional, pero la idea es que podamos partir también a nivel local, siempre esperamos que todo venga de la política pública venga de Santiago y no generamos política pública del territorio, la idea es ir en avanzada. Segundo, se aumentó el presupuesto, estamos discutiendo el presupuesto de la nación en estos momentos, en la cámara, se aumentó el presupuesto para infraestructura como usted mencionaba, o se mantuvo o bajo el presupuesto, porque si hablamos de mejorar la situación de nuestros niños en términos de infraestructura en término de fortalecimiento de los programas que ya existen debería aumentarse agresivamente también el presupuesto de la nación especialmente en esta área”.

CONCEJALA URIBE: " Saludarla muy cordialmente, que bueno que este aquí. Quiero hacer una consulta respecto a los tramites y exigencias para una adopción, porque conozco el caso de una menor de dos años aproximadamente que la quieren dar en adopción y está en un hogar, en este caso es la abuela que quiere adoptarla, ya que siempre ha estado en contacto con ella, pero no ha podido ya que son muchas las exigencias que le solicitan, entonces todos sabemos que el mejor ambiente para un menor es estar con su propia familia. De la opinión que usted nos pueda dar, esto ayudara a varias personas que están en las mismas condiciones”.

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias, muy buenas tardes. De toda la estadística que se entrega acá, no vi algo referido a las personas, que son los que trabajan con los niños, consultar en ese aspecto el número de personas que trabajan con niños y jóvenes en nuestros hogares y cuál es el nivel de capacitación que tienen esas personas. Como usted bien decía que ha recorrido en esta última semana los hogares de Osorno, me gustaría saber cuál es la impresión que tiene del Hogar Catalina Keim, lo pregunto por algún grado de violencia que ha ocurrido en más de una ocasión en ese hogar, por qué nuestra región no ha logrado tener un centro de atención de alta complejidad, porque los casos de esa naturaleza son llevados a Temuco, con toda la tramitación, con toda la demora que eso conlleva. Y quisiera también en el presupuesto como lo señalaba don Osvaldo, consultar más haya el tema de infraestructura, porque esto tiene que ver con presupuesto, no solamente con slogan y frases, esto tiene que ver con recursos, que deben estar apuntados a las personas que trabajan por mejorar la vida de los niños y jóvenes, presupuesto de la nación 2019, tiene aumento, tiene rebaja, pero no solamente el tema de la infraestructura, sino en el tema de las personas, y también de la subvención que se entrega por cada niño y niña”.

1557



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Señora Lilian, primero que todo quisiera felicitarla porque usted es una persona valiente, ya que sabemos que es bastante compleja esta Institución, así que le deseamos lo mejor para que exista realmente un cambio, por tratarse de la niñez de los niños y lo que tengo anotado acá y lo que me interesaría y coincidimos con el colega Carlos Vargas es en el tema del recurso humano, ya que es muy importante el personal que trabaja con niños, no en la cantidad, no me interesa eso, ya que yo soy profesor y me interesa la calidad del recurso humano, esto es muy importante porque cualquier persona no puede estar a cargo de los niños y niñas, por lo tanto, creo que la selección o preselección que usted tiene que hacer, va a tener bastante responsabilidad en esto, porque para poder recuperarse de las situaciones que han pasado, tiene que haber personal idóneo. Como segundo punto, tengo apuntado que en estos dos meses de recorrido por las residencias osorninas, saber su impresión porque “a priori” y lo digo en forma muy personal, pienso que la mayoría de nuestras residenciales de hogares que hay son buenas y están en manos de personas que son confiables y es lo que he podido apreciar, así que en ese sentido estoy tranquilo, pero si hay algo que mejorar, ustedes son los especialistas, así que eso en general y lo último que quería preguntarle es si usted tiene experiencia trabajando en este organismo o viene de otro organismo, que es interesante también saberlo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias Señora Lilian por su exposición. Me llama la atención que la capital Regional Puerto Montt tenga solo dos residencias y quería que me aclare, porque parece que entendí que aparte de estos dos centros de alta complejidad, que no son los mismos, no son residencias, hay niños de la Región y me imagino que esos son los que se portan un poquito más mal o que son más vulnerados sus derechos de niños o de jóvenes. También me agrada la propuesta optimista que usted nos plantea respecto a las residencias, que van a ver para 12 niños aproximadamente, donde seguramente van a estar los niños con un ambiente más coercitivo, con más afecto, con más cariño decía usted, con un ambiente más familiar y para esto hay presupuesto en esta reforma, lo que decía el colega Hernández, eso ya está establecido, están los recursos para hacer estas casas de mejor ambiente social, para que se puedan rehabilitar realmente nuestros niños que han pasado por dificultades tan graves algunos, esas son mis consultas”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Voy a pedir autorización para que se incorpore a la mesa y me ayude a responder todas sus consultas al Señor Álvaro Díaz que es un profesional de amplia trayectoria en la Institución y por tanto él puede ayudarnos en materia de la historia y la evolución que está detrás de varias de las preguntas que hicieron ustedes y mientras se incorpora, voy a responder algunas cosas generales y primero contarles quien soy yo, soy Trabajadora Social, Magister en Políticas Públicas, con una amplia experiencia de más de 20 años en Gestión Pública, he trabajado en distintas áreas en materia de Políticas Públicas. Partí en el área de la infancia, pero tengo experiencia en Salud, Vivienda, Obras Públicas y



Concejo Municipal

Gestión en general, mi especialidad es la Gestión Pública y creo que esa fue la razón por la cual me eligieron en este periodo. Como les decía, es una Institución que va a vivir una transformación y requiere además de un rediseño interno, que tiene que ser liderado y creo que mis competencias y mi experiencia va aportar en esa línea. La experiencia en materia de infancia, en lo que es cada uno de los programas, está dentro del servicio y de la importancia de lo que tenemos que hacer y reforzar eso, pero hoy día la razón principalmente por la cual yo considero que fue la razón que decidieron por mi perfil, es principalmente por mi experiencia en gestión en materias públicas. En materia de coberturas de las residencias ¿regionales o provinciales?, solicito la ayuda de mi colega Álvaro Díaz”.

Se integra a la mesa el Señor Álvaro Díaz, Profesional Sename.

SEÑOR ALVARO DIAZ: “Muy buenas tardes. A propósito de la pregunta que hacía la Directora, es provincial porque es la lógica de no desarraigar a los niños de su ambiente territorial y sus familias.

Anotadas las preguntas que hicieron cada uno de ustedes y les pido me interrumpan si hay algo que no les queda claro. ¿Por qué Osorno tiene más residencias que Puerto Montt?, hay varios fenómenos que se generan ahí y es que hace un par de años atrás, Puerto Montt tenía el mismo número de residencias que tiene Osorno actualmente y el problema es que esas residencias se han ido cerrando, hoy día tienen 2 residencias en Puerto Montt y Puerto Varas y se han ido cerrando por mala gestión y ahí aparece un fenómeno que lamentablemente no lo vemos hoy día, sino que lo hemos visto ya hace muchos años, que es la falta de Instituciones, de Fundaciones, de Corporaciones y por qué no decir de Municipios también, que no se interesan en ejecutar programas de alta complejidad como lo es una residencia. No vamos a señalar aquí las complejidades que tiene una residencia, creo que ya las conocemos todos por experiencia personal o por los medios. Además, el número de plazas que se generan acá en Osorno es de, tal como lo indicaba la Directora en su exposición, el ingreso a una residencia es el último eslabón de la cadena, o sea, siempre hay una intención de que el niño no sea separado de su familia, por eso hay un número importante de proyectos ambulatorios que impiden esa medida de protección y el ingreso a una residencia es por medida de protección, entonces el ingreso a una residencia, lo designa un tribunal de familia, nosotros no tenemos ninguna potestad para ingresar a un niño a una residencia, eso se hace vía tribunal aquí y en cualquier parte. ¿Cuáles son las causales principales de ingreso a una residencia?, es lamentablemente por negligencia de los padres principalmente y en un segundo caso por vulneración de sus derechos, entiéndase el maltrato físico, maltrato de índole sexual de un niño y testigo de violencia intrafamiliar. Esas son las causales de ingreso más recurrentes. ¿Qué viene para el Servicio?, tal como lo decía la Directora, un fuerte incremento en la subvención, hoy día ya se



Concejo Municipal

está discutiendo en el parlamento el Presupuesto Nacional, pero también una serie de leyes, tal como lo decía la Señora Lilian. Hoy día en la mañana, nosotros estuvimos en la Residencia Los Tilos que ustedes deben conocer y ahí le explicábamos al Director y le contábamos de la idea del aumento del 25% de la subvención Sename, eso es lo que hoy día viene en el Presupuesto, en la ley y evidentemente eso se tiene que discutir, se tendrá que analizar y todo lo que el trabajo parlamentario conlleva. ¿Cuál es el número de personas que trabajan en las Instituciones colaboradoras?, quiero ser súper honesto con ustedes, ese es un dato que hoy día no manejamos, lo podremos recabar y entregar al Concejo, lo que sí, señalar como decía la Directora, el empleador es una Institución colaboradora, en este minuto, no tenemos ninguna residencia que sea administración directa de Sename, entonces lo que les puedo decir, por lineamientos técnicos, por base técnica, cual es la relación de niño y adulto, es un adulto por 10 niños para un Educador de trato directo, evidentemente además de los profesionales que ya desde un tiempo el servicio ha ampliado la gama de profesionales que trabajan en una residencia, antes era Asistente Social Psicólogo, hoy día tenemos Sicopedagogos, tenemos hasta doctores que hacen trabajo al interior de la residencia y la lógica de que el tema social, el tema del niño, las características de hacerlo se han ido complejizando y nosotros tenemos que ir poniendo especialización al trabajo. Las experiencias en Osorno y eso lo comentábamos hoy día con el Director del Hogar Los Tilos, la experiencia en Osorno es inédita a nivel Regional, yo llevo 20 años en el servicio, se ha tratado de replicar la experiencia que tiene Osorno, ya que Osorno tiene una coordinadora de infancia que antes se llamaba coordinadora de hogares y en la experiencia que tienen, dice relación no tan solo en gestión, sino que también en capacitación y lo que conversábamos con el Director y planificábamos un trabajo en esa área, porque esa es el área que tenemos al debe, es la Institución colaboradora y así lo dice la normativa técnica y con la orientación técnica quien tiene que responsabilizarse de la capacitación de su personal, eso pasa en una empresa o en cualquier organización, pero el tema de los niños va más allá de eso y ahí tenemos que tener alianzas pública y privadas, tal como lo decía la Directora, que vaya en esa línea, rescatando la experiencia que tiene esta coordinadora y la experiencia que también tiene el servicio con profesionales y trabajar de la mano en esa tarea que es de todos los días”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Complementando lo que plantea Álvaro, creo que una de las cosas que debieran sentirse orgullosos como comuna, es que efectivamente y después de haber recorrido las 6 residencias de la comuna, es que en todas ellas, existe primero que nada, es que están en manos de Instituciones grandes, con trayectoria en la materia de trabajo con la infancia, tienen recurso, ya que claramente sabemos que el tema de las subvenciones es insuficiente para las complejas y crecientes demandas que implica mantener una residencia y que muchas veces la subvención no es suficiente para todos los requerimientos que surgen y cada vez nosotros incorporamos más exigencias en materias técnicas, por lo tanto es necesario complementarlo con los tipos de recursos que esas instituciones,



Concejo Municipal

que han sido capaz de destinar o de canalizar y de hecho hay experiencias bien notables en esta comuna que es incorporar el aporte de privados, por ejemplo a través de responsabilidad social empresarial, incorporar aportes de la comunidad, organizadas en términos vinculados con las Juntas de Vecinos, con las organizaciones de Padres y Apoderados de los Colegios cercanos y hacia allá es donde tenemos que avanzar, ese es como el gran desafío, entender que trabajar con estos niños siempre va a ser insuficiente en materia de recursos, por lo tanto, necesitamos comprometernos todos como sociedad y frente a eso vamos a tener que hacer y de hecho el otro día estuve en una reunión con el Concejo Regional y les planteaba lo mismo, necesitamos movilizar recursos de todas las instancias y la razón también por la que estoy acá, es cómo a través del Concejo Comunal de Osorno podemos seguir fortaleciendo el trabajo en las residencias de esta comuna. No sé si ustedes han recorrido todas las residencias, pero por lo general tenemos residencias en esta comuna con una buena infraestructura, salvo en situaciones que tenemos que ir mejorando y que por ejemplo hoy en la mañana en Los Tilos, que es una casa muy antigua, con características patrimoniales, en donde el tema de la regularización de esa propiedad es urgente, porque mientras no podamos hacerlo, no podemos resolver el tema de seguridad energética y temas de techumbres que son elementos básicos dentro de una infraestructura, pero por ejemplo en el Catalina Keim, en el Hogar el Alba, los requerimientos tienen que ver con infraestructura deportiva, recreacional; necesitamos invertir en eso también, entonces, todo lo que a través del municipio o de las gestiones que ustedes tengan y que podamos canalizar para ir concretando ciertos proyectos y que nos permitan ir teniendo una oferta mucho más completa y no solo para cada una de las residencias, entendiendo que esto es una red de trabajo y que están por un lado el conjunto de residencias de la comuna, pero también el conjunto de programas que son ambulatorios y que tenemos que ir vinculando y que tenemos que ir trabajando en su conjunto, por lo tanto, bienvenidas a todas las propuestas que ustedes tengan y además las posibilidad que nos puedan abrir para presentarles proyectos o para presentarles iniciativas en donde ustedes puedan participar y colaborarnos. En tema de los recursos, vienen en el presupuesto 2019, se incrementa en un 9%, pero además lo que planteaba Álvaro es que hay una ley que se está discutiendo en el Congreso y que ya pasó hace una semana una primera aprobación en la comisión, que tiene que ver con un aumento en la subvención, tema que se ha ido incrementando en los últimos años, no es que sea solo este 25% que se está discutiendo hoy día, si no que se viene paulatinamente incrementando el tema de la subvención para los programas del Sename, la lógica es que tenemos que tener recursos para poder dar este mejor servicio. Esto que les contaba sobre las residencias van a tener que tender a ser residencias mucho más pequeñas, de un trabajo mucho más familiar y más directo y por supuesto que eso tiene un impacto en el presupuesto, es un trabajo que vamos a ir haciendo paulatinamente y de hecho no trajimos en nuestra presentación y lo hicimos en el Concejo Regional, de una lámina que muestra como hemos ido reduciendo el tamaño de las residencias en la

1561



Concejo Municipal

Región en los últimos años y es impresionante como pasamos de 300 plazas y reducimos a 40 plazas y hay situaciones en algunas regiones en las cuales viven situaciones así de complejas versus hoy día que estamos avanzando, no solo 40, si no que en varias de nuestras residencias estamos bajando a 20 plazas y por tanto de 20 a 15 va a ser bastante más sencillo. Por lo tanto, es un proceso que no va a ocurrir de un día para otro, pero estamos avanzando hacia allá. Por último, entre las dos preguntas finales que no he respondido, en la Región solo tenemos como centro de atención directa, es decir que son de responsabilidad del Sename con funcionarios del Sename, solo los Centros de Responsabilidad Penal Adolescente de Justicia Juvenil que están en Puerto Montt, que tienen una cobertura regional y de hecho uno de ellos es Biregional, porque también recibe niños de La Región de los Ríos, que es el semi cerrado, pero esos centros tienen que ver con jóvenes infractores de ley, que es la línea de justicia juvenil, las residencias que están acá, tienen que ver con la línea de protección y vulneración de derechos que son dos líneas de trabajo que son absolutamente distintas dentro del servicio y que forman parte de esto que yo les hablaba, que se quiere y de hecho yo les hablaba, de separarlas, y una línea quedarse en el Ministerio de Justicia y otra pasar al Ministerio de Desarrollo Social. Se trata de niños distintos, unos son en general adolescentes jóvenes infractores de ley, o sea que han cometido delitos y que han sido sancionados por ello a través de la ley penal adolescente, menores de edad y por eso es que están bajo la protección del Sename y no de Gendarmería como sería la cárcel de Alto bonito. Sin embargo, los otros niños, que recibimos a través de la línea de protección como decía Álvaro, tiene que ver con aquellos niños que tienen vulneraciones graves de sus derechos, principalmente temas de abandono, de negligencia de sus padres o víctimas de algunas situaciones de violencia y que por Tribunal de Familia, no Tribunal de Garantía, se decreta una medida de protección, como para poder restituir esos derechos y trabajar con el niño en la reparación del daño y con su familia, como para hacer que el niño vuelva lo antes posible a estar en las mejores condiciones dentro de un grupo familiar protegido”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Hay una pregunta importante que no se ha contestado”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Sobre la adopción. En esta línea, yo les mostraba que hay una ley que establece que además, se tiene que seguir una serie de procesos y etapas que son súper rigurosas y que además tienen plazos que se tienen que ir cumpliendo. Un proceso que además es secreto, en donde nosotros no tenemos la posibilidad y ni siquiera yo tengo el acceso a esa información y por tanto es un proceso complejo, de hecho parte de las modificaciones legales que se están discutiendo en el Congreso, tiene que ver con una modificación a la ley de adopción, que lo que busca es mejorar y simplificar los trámites de adopción y en algunas otras cosas generar resguardos. Frente al caso puntual, preferiría que nos reuniéramos, abierta mi agenda, les dejaré teléfonos para que me puedan



Concejo Municipal

contactar y yo encantada de recibirlos y ayudarlos, ya que a ustedes les toca recibir las alertas y me mandan mensajes y así poder reaccionar mucho más rápido, por lo tanto, todo lo que podamos hacer en materia de coordinación es bienvenido”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos por una segunda ronda como para ir cerrando el tema”.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias Directora. Comprendemos que en 2 meses es difícil poder enterarse o poder dominar todos los temas, porque la verdad de las cosas, para eso están los Asesores. En el caso de Osorno, usted indicaba que dentro de las residencias desgraciadamente no todas pueden postular a proyectos porque las condiciones de infraestructura no se lo permiten, en el sentido de que no tienen todas las autorizaciones, ¿a cuantas de ellas les falta esas autorizaciones?, para nosotros como municipio saber y ver qué podemos hacer con nuestro Departamento de Obras que esta también acá escuchando, la Directora para poder ayudar, hablaba el caso de Los Tilos que dirige muy bien Don Jorge Cárcamo y que tiene problemas de techumbre y varias cosas más”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Sí, ahí están las residencias que han podido postular proyectos y por tanto, las que no están ahí serian aquellas que hoy día todavía no tienen todas las condiciones ya sea la documentación que les permite tener regularizada la propiedad y la infraestructura como para poder postular y que es requisito. Nosotros tenemos que tener cierta certidumbre en términos de dónde y para quién estamos invirtiendo, pero por otro lado, otro tema que se relaciona con lo que usted plantea es que también nos encontramos con algunas dificultades en materia de Gestión de Proyectos y esto requiere, que no es muy complejo, no son proyectos demasiado sofisticados, sino que bastante sencillos, pero muchas veces requiere apoyo profesional para formular los proyectos y ahí sería muy importante que pudiéramos contar con el apoyo de la municipalidad, como para poder hacer un levantamiento, y eso se me ocurre ahora en la conversación, el que pudiéramos hacer por ejemplo un diagnóstico compartido entre el municipio y nosotros, ver cuál es la situación de la infraestructura de las 6 residencias, hacer una priorización de proyecto y ver en qué ustedes nos podrían ayudar, en materia de formular los proyectos que podríamos financiar nosotros y quizás podríamos conseguir financiamiento municipal y otros que ya nos ofreció el Gobierno Regional, que están abiertos y están esperando que yo presente un anteproyecto para financiamiento el próximo año, hasta marzo tengo plazo para poder levantar los proyectos, y recojo la pregunta y la transformo en una propuesta de trabajo en conjunto que pudiéramos hacer este diagnóstico y coordinadamente desarrollar una estrategia comunal en materia de la infraestructura de todas nuestras residencias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente a modo de aclaración, usted mencionó que el presupuesto se va aumentar, en junio salió en las noticias sobre el



Concejo Municipal

recorte de 3.900 millones de pesos en la **DIPRES** que la alertaba un diputado en la discusión del presupuesto del Sename y Dipres menciona también en su informe que los recortes en Secretaría de Administración General de 5.900 millones, Servicio Médico Legal 1.100 millones y Sename 3.922 millones y mencionan efectivamente de manera clara que no afectan los programas de infancia y ellos aseveran que está ese recorte, pero a qué va ese recorte”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Sí, lo importante es destacar que el aumento en las líneas presupuestarias que tienen que ver justamente con los cambios de proyectos y programas que yo les mostraba, que son 9 ejes de trabajo y que forman parte además de la agenda de la transformación institucional hasta el 2022 (2018- 2022) y esto está en el marco de un ajuste presupuestario a nivel general, pero en definitiva las líneas de trabajo, la línea que tienen que ver con inversiones en materia de protección especialmente, están orientadas principalmente a la transformación de los CREA en las regiones donde existen residencias que solamente son administradas por Sename. En nuestra Región no tenemos esa realidad, por lo tanto, nosotros estamos trabajando en materia de lo que yo les vengo a plantear, que tiene que ver con las residencias que son administradas por organismo colaboradores, donde funciona en la subvención y por tanto el aumento de presupuesto ahí va a tener que ver con la ley que modifica la subvención”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este es un tremendo tema, podríamos estar toda la tarde. Después de todos estos informes que están en la Cámara y el relato de los niños y los menores, cuales son los sistemas de resguardo de Sename Regional o ya la han implementado para nuestros niños en la residencia, porque ya vienen con vulneración de derechos y usted lo mencionó por el abuso y el maltrato, quiero saber cuáles son los resguardo de ahora en adelante que se van a implementar en los distintos centros y las residencias y si usted también está de acuerdo con este modelo, que es un tema más personal, como colega Trabajadora Social. Pablo Egenau, Sicólogo que usted lo conoce muy bien, hace una crítica a este modelo y el plantea un modelo y claramente los 380 mil pesos que aporta el Estado, menciona sobre los 800 mil pesos que aporta al Hogar de Cristo para llegar a un modelo ideal de 1 millón 600 mil pesos quizás. Usted está de acuerdo con el modelo de las Residencias o los Hogares que hay en estos momentos o tenemos que avanzar en familias de acogida que muchos especialistas también discuten. Sabemos que Osorno tiene una experiencia particular, la conocemos y es reconocida a nivel regional, pero este tema es más que Osorno, qué opinión tiene usted al respecto”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Lo primero, es señalar que si bien existe todos esos informes, existe una crisis que hemos vivido más una serie de episodios o hechos que son lamentables y que no pueden volver a ocurrir. También debemos reconocer que la realidad de nuestra región de Los Lagos es distinta a otras regiones, o sea una es porque tenemos estos CREA que se



Concejo Municipal

conocían como Hogares de Menores del Sename, masivos, donde se atiende además, los casos más complejos, en la Región no tenemos ninguno y lo que tenemos en Puerto Montt y les insisto, vía justicia juvenil, que tiene que ver con responsabilidad penal adolescente, acá las residencias son todas vía Organismos Colaboradores. Por lo tanto, nuestra realidad como Región no es la realidad de Valparaíso, no es la realidad de la Región Metropolitana y eso constituye una gran ventaja a la hora de poder mirar experiencias exitosas, que las hay en esta región y que de alguna forma podemos sacar buenas prácticas y en eso ando yo, tratando de identificar buenas prácticas en gestión en distintos proyectos y programas de manera de poder transversalizar esas experiencias y poder ir mejorando la gestión de toda la Región. Lo que me planteaba en tema de que vamos hacer o que estamos haciendo para asegurar el que no se van a cometer nuevos abusos en contra de los niños, que están protegidos a través de la red Sename, lo que le puedo decir es que tenemos un trabajo permanente en materia de supervisión técnica, en donde los supervisores y Álvaro es uno de ellos, están permanentemente en terreno visitando las residencias y por tanto aplicando una serie de instrumentos, que nos permiten ir levantando situaciones, que implican el que nosotros tomemos ciertas medidas e informemos a los tribunales en caso de ser necesario, para poder modificar o revisar las medidas de protección, pero también tomar decisión, que a veces son un poco dolorosas en materia de gestión. Ustedes me han visto en la prensa los últimos días y donde llegué teniendo que tomar algunas decisiones en materia de gestión, de una u otra residencia en la región, tema que no es fácil, porque implica disminuir primero que nada nuestra oferta, pero por otro lado tenemos que asegurar que lo que hagamos, tiene que ser en condiciones de calidad en la atención para nuestros niños y en eso tenemos que trabajar todos, así es como también yo les decía, todo lo que ustedes me puedan colaborar en materia de levantar situaciones, de que podamos hacer actividades en conjunto, que podamos desarrollar una propuesta de trabajo en colaboración es bienvenida, porque es imposible que el Sename se haga cargo de toda la complejidad y que claramente es imposible pensar de que resolver en nuestra región la situación familiar de más de 7 mil niños, solo con un grupo de 40 y tantos funcionarios o menos que trabajan en materia de protección mucho menor, es imposible pensar que vamos a hacerlo solos”.

CONCEJAL VARGAS: “Una pequeña reflexión, esta es una opinión muy personal. Aquí es clave la inyección de recursos en serio, más allá de los Slogan, más allá de la frase que los niños son la primera línea, que los niños son primero, porque eso resulta bastante atractivo, en determinados tiempos, que son tiempos de los políticos, en campañas y no somos tan alejados en esos slogan, porque en algún momento se dice que se frenaba en la puerta giratoria y todos aplaudimos, luego ser terminó la droga, se terminaron los portonazos, se terminó la violencia, no va haber más robos y todos sabemos que la puerta giratoria está más loca que nunca, entonces acá es tema de responsabilidad eso de los recursos, inyectar mejor subvención, hablaba usted de especialización y eso es clave, porque lo que

1565



Concejo Municipal

tenemos hoy son personas de buena voluntad con un sueldo de 300 mil pesos, más los descuentos son 200 y fracción y no se quien vive con eso y como tu enfrentas el trabajo de esa manera, es complejo ya que no es cualquier trabajo, es con personas, con niños que tienen dificultades, que tienen problemas y que hay que superar eso, entonces tenemos que estar preparados, evitar el tipo de mezclas bajo el mismo techo, bajo el mismo Hogar. A veces hay temas sociales, hay infractores de ley, hay temas siquiátricos y esa mezcla nos echa a perder todo el sistema y se nos cae y se nos cae y todo está mal, voluntad para mejorar y esto también es muy personal, debe estar muy lejos del vaivén político, este tema de trabajar por los niños, porque usted tiene alta dirección pública, pero va haber otro Gobierno y a usted la van a sacar, como ocurrió en los gobiernos pasados y en los anteriores y en los de más atrás y eso es lo que pasa, llega un gobierno, se instala y pone sus equipos, terminó su periodo, llega otro gobierno, trae su equipo y cambian todo, el teléfono lo ponen para allá, cambian la pantalla, cambian la ampolleta, pero lo que no cambia es lo de fondo, apuntar a mejorar la vida de estos niños y eso se hace con recursos, con personas especializadas y para eso necesitamos una política más que Slogan, muchas gracias”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sigo en la propuesta optimista que ustedes nos plantearon, de que las residencias se van a modificar en cuanto a calidad y no a cantidad, que es el ideal. La población que esta desprotegida y que necesita esta atención no va a cambiar tan fácilmente, van a ser los mismos niños, que significa esto de reducir las residencias y atenderlos mejor, quiere decir que se van a abrir más residencias para poder atender a la población necesitada”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “Sí, me tomo de su pregunta y aprovecho de responder la pregunta del Concejal que tiene que ver con el modelo de intervención. Cada vez más y si hubiésemos mirado las cifras Regional y a lo mejor las Nacionales podría haber quedado mucho más claro, pero existe una reducción de este tipo de casos que llegan a las residencias, cada vez son menos los niños, pero son complejos y por tanto lo que se quiere apuntar esa residencia, va a estar más especializada, más cercana, con otras características, con muchos más recursos adicionales además y recursos humanos más capacitados y por supuesto que eso implica un cambio institucional de recursos enorme y que no vamos a generar de un día para otro y necesitamos ir involucrando recursos de otros, no solamente del Sename, sino del conjunto de Instituciones Públicas y de hecho hoy día estamos trabajando en red con una serie de otras instituciones, ayer me reuní con el Director de Salud de Reloncaví. La Institucionalidad Pública se está poniendo por primera vez en la historia y a disposición de esta política pública y creo que estamos en un momento especial, que tenemos que ser muy inteligentes de cómo podemos instalar una forma de trabajo que tenga una proyección en el tiempo. El Modelo, hay discusión, claramente no queremos que los niños sigan llegando a



Concejo Municipal

residencia, ojalá que la modalidad de residencia se reduzca y que podamos ser tan efectivos en la modalidad de intervención ambulatoria que se haga cada vez menos necesaria que un niño llegue a una residencia, ese es el objetivo. ¿Cómo?, fortaleciendo por ejemplo los programas ambulatorios y la prevención, todo lo que es promoción y prevención se tiene que fortalecer, o sea tenemos que ser capaces de actuar antes que los hechos ocurran, pero por otro lado, vías alternativas como por ejemplo los FAE que son los programas de familia de acogida, pero no los que tenemos hoy día y de hecho tenemos que revisar ese modelo y se quiere avanzar hacia un modelo que sea mucho más fuerte, que sea más efectivo en materia de acompañamiento y de cuidado, por tanto se está trabajando eso a través de un estudio de la Universidad Católica, financiado por la Unicef, justamente para ofrecer mejorar la oferta en materia de cuidados alternativos a la residencia, pero eso no implica que van a desaparecer las residencias, yo en lo personal creo que más bien hacia donde debiéramos avanzar es a fortalecer toda la amplia oferta programática en distintas líneas, porque la complejidad obliga a pensar, como antiguamente las residencias eran internados, en donde los niños llegaban por situaciones económicas y casi por decisión de los padres, optaban para que el niño se fuera a un Hogar porque el niño no podría estudiar, porque la familia no tenía los recursos, porque vivían en las zonas rurales y no estaban los colegios. Hoy día la realidad es otra, por lo tanto, tenemos que pensar en que necesitamos una amplia oferta con características cada vez más especializadas, con recursos especializados para poder atender las diferentes situaciones que se viven y que hacen que sea más difícil intervenir y por tanto necesitamos recursos mucho más capacitado, necesitamos mucho más especialidad en lo que es temas de drogas, temas de salud mental, temas de situación de calle, estamos en un escenario más complejo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que hemos dado un largo debate de conversación sobre el tema del Sename y quiero agradecer Sra. Lilian su presencia acá y a su equipo que la acompaña y esperamos seguir trabajando en coordinación, porque sabemos que nuestros jóvenes y nuestros niños no son futuro, son presente y la idea es que trabajemos más en coordinación y podemos lograr un mejor futuro, así que muchas gracias por su exposición”.

SEÑORA LILIAN PEÑA: “La presentación queda en el computadora para que las puedan distribuir y ojalá que podamos concretar alguna línea de trabajo en conjunto entre el Municipio y nosotros, así que los invito”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno que nos hiciera llegar una propuesta, dirigida al Alcalde”.

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1567



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°1890. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BASKETBOL SAN MATEO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la Sesión del Concejo del día martes 13.11.2018, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club Deportivo y Social Basketbol San Mateo, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación Sudamericano Escolar Basquetbol San Mateo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "A los muchachos que están acá representando a su equipo, lo mejor para este Sudamericano y que nos representen muy bien, como siempre nos han representado".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo y Social Basketbol San Mateo, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación Sudamericano Escolar Basquetbol San Mateo". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°98-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de noviembre de 2018; ordinario N°1416 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2018 y ordinario N°1890 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°440.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°176. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°388/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REUNION VILLA ATLANTICO. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N° 31 del 02-10-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 388/2018, referente a requerimientos planteados por la Junta de Vecinos de Villa Atlántico en reunión realizada en terreno, se informa que se realizó la reparación de la calzada enripiada en calle Burgos con Tenerife de villa Atlántico, y se revisará a la brevedad el tema de la iluminación en dicho sector.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

CONCEJAL BRAVO: “Quiero agradecer a Don Pedro Cárcamo Landa, ya que tuvimos una reunión con la Concejala Verena Schuck y con la Junta de Vecinos Villa Atlántico y en un mes 3 puntos fueron solucionados así que mi reconocimiento por las gestiones hechas por los funcionarios”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°1586. DAEM. ANT: SOLICITUD SESION N°33/2018. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°414/2018. OSORNO, 07 NOVIEMBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°414/2018, Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 23.10.2018. Punto N°22 expresado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali.

“Y mi segundo punto, señor Alcalde, también traje unas fotografías; Junto al colega Mario Troncoso estuvimos el otro día en un acto con motivo del Día del Profesor, que organiza todos los años el Colegio de Profesores, y destaco a los talentos que vimos ahí, talentos musicales, un Coro, un grupo de música latinoamericana y un dúo, todos alumnos de establecimientos municipales. Y ese día le sugerí a don Mauricio Gutiérrez la posibilidad de hacer encuentros artísticos con la Escuela de las Artes, porque tenemos muchos valores artísticos en nuestras Escuelas, de distintas especialidades”

En cuanto a esta lo mencionado por el concejal es deber informar lo siguiente:

La escuela de Artes y Cultura dependiente de este Departamento de Educación Municipal, para un mejor desarrollo de la educación artística de nuestros alumnos trabaja en un valor fundamental para el incremento del bienestar social, ya que los niños son por naturaleza artistas o inventores, poetas y músicos.



Concejo Municipal

La creación artística abre la vía para el aprendizaje de todo tipo de conocimientos y habilidades, es el hecho de promover el desarrollo de personas vitales, felices y motivadas, que se sienten capaces de tomar iniciativas y de hacer sus propios descubrimientos, y de disfrutar además con ello, aumentando la seguridad en sí mismos y la autoestima.

Para esto el establecimiento desarrolla distintas actividades Artísticas y Culturales tales como:

- Comunal de Cueca.
- Comunal de Poesía.
- Encuentro de Caros.
- Encuentro Orquestas y ensambles.

En estas actividades se dan a conocer distintas Áreas, participando en ellas todas las unidades educativas de enseñanza Física y Media de escuelas Municipales y en algunas actividades también se cuenta con la participación de Escuelas Particulares y Particulares Subvencionados (Ejemplo: Comunal de Cueca).

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "En este documento se informa que la Escuela de Arte y Cultura se están haciendo diversas actividades culturales lo que me satisface y con ello queda planteada la situación y felicitaciones para el Departamento de Educación y esta Escuela nuestra que es de Arte y Cultura".

4.- Se da lectura al «ORD.N°1464. DOM. ANT: DELIBERACION N°386/2018. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 30 OCTUBRE 2018. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la deliberación N°386 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 02.10.2018, punto 15.-, donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., expone la consulta de la Asociación Gremial de Agricultores de la Provincia, respecto a la factibilidad de Uso de Suelo en un terreno de 4,636 m², de propiedad de Ferrocarriles del Estado, donde construirían un recinto de ventas de productos de horticultura y afines a la pequeña agricultura, informo a usted lo siguiente:



Concejo Municipal

1. El terreno señalado en la fotografía adjunta a la deliberación (Anexo 1), corresponde, según nuestros archivos, a un predio mayor, de propiedad de Ferrocarriles del Estado, singularizado con el Rol 92277-7.
2. En este predio se encuentran las instalaciones de la Estación de Ferrocarriles y Bodegas, a las que les corresponden las direcciones Variante Mackenna N°555 y Variante Mackenna N°457, correspondientemente.
3. El predio abarca cuatro zonas del Plan Regulador Comunal, las que corresponde a, Zonas C2, C3, R2 y Espacio Público.
4. El paño individualizado en la fotografía (Anexo 1), que correspondería a los terrenos a un costado de las Bodegas de EFE, se ubican en un ESPACIO PÚBLICO — ÁREA VERDE PÚBLICA, según consta en el Plano Regulador Comunal (Anexo 2).
5. El AREA VERDE PÚBLICA según señala el Art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), tiene calidad de Bien Nacional de Uso Público y la Municipalidad podría autorizar determinadas construcciones, siempre y cuando cumplierse las siguientes condiciones.
 - a) 1° Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinadas a equipamiento.
 - b) 2°. El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque. y
 - c) 3°. Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

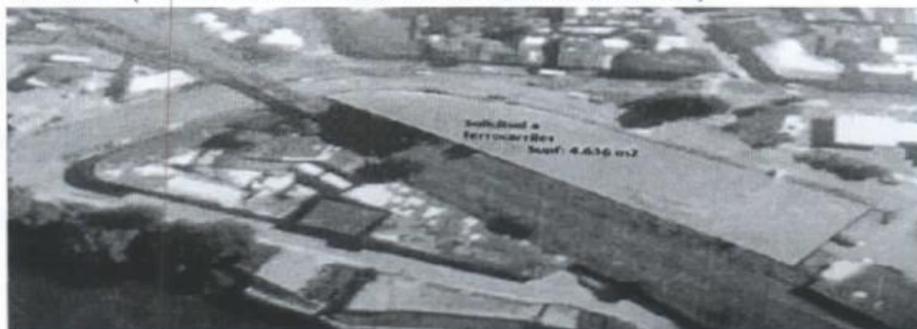
Además, en las Áreas Verdes Públicas que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones de hasta un 10% del total del área verde o parque, siempre que:

- d) Se trate de las edificaciones señaladas en el numeral a. 1°. Precedente, y
 - e) Simultáneamente se materialice una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio.
6. En conclusión, el terreno consultado, sería factible de intervenir, toda vez que.
 - a) la actividad que se pretende desarrollar de “Mercado corresponderla a un Equipamiento del tipo Comercio, sin embargo;
 - b) su factibilidad quedarla restringida a un % en la superficie de uso, según lo estipulado en el Art. 2.1.30 de la OGUC.



Concejo Municipal

ANEXO 1 (FOTOGRAFIA ADJUTA A LA DELIBERACION)



ANEXO 2 (PLANO REGULADOR COMUNAL)



Sin otro particular, se despide atentamente de Ud, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero agradecer a la Dirección de Obras Municipales por este oficio, donde consultaba sobre la factibilidad de uso de suelo de un terreno de Ferrocarriles, que está al final de calle Ramírez, de 4.636 mt², la consulta fue hecha por la Asociación Gremial de Agricultores de la provincia de Osorno, que quieren instalarse en el lugar, para poder construir una potencial Feria Orgánica; se menciona: « En conclusión, el terreno consultado, sería factible de intervenir, toda vez que:

- a) la actividad que se pretende desarrollar de “Mercado correspondería a un Equipamiento del tipo Comercio, sin embargo;
- b) su factibilidad quedarla restringida a un % en la superficie de uso, según lo estipulado en el Art. 2.1.30 de la OGUC.»

Así es que gracias por la respuesta, que haremos llegar a la Organización.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, me gustaría hacer una consulta a don Luis Vilches, Director de Tránsito, sobre el Ordinario N°537 del año 2017, que dice:

«ORD.N°537, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°130/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SEMAFORO CHORRILLO CON AZAPA. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 130/2017, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita información sobre el estado de avance del proyecto de semaforización del cruce calle Azapa con Chorrillo, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, lamentablemente el proceso de corrección de observaciones se extendió más de lo esperado. Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 20/04/2017, se recepcionó, el último plano que corrigió el profesional externo encargado de subsanar las observaciones realizadas por la UOCT.

Se espera que prontamente, los documentos sean revisados y aprobados por la UOCT.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

Entonces, como ha transcurrido un año y aún no ha pasado nada, quisiera solicitar un segundo informe, para saber en qué estado se encuentra este proyecto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, solicitaremos un segundo informe a la Dirección de Tránsito, sobre este tema.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo tema, señor Presidente, se trata de un problema que existe en calle Victoria, el cual los vecinos del sector me lo han hecho saber, porque frente al CESFAM “Dr. Pedro Jauregui”, hay dos kioscos que desde hace mucho tiempo están abandonados, y quieren ver la posibilidad de que se retiren del lugar, porque solamente sirven para que lleguen personas a beber y a drogarse; ellos ingresaron una carta al señor Alcalde, por Oficina de Partes, cuya copia también quisiera que se dejara en Acta:



Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

SR.
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

Yo Ana M^{te} Gutiérrez Reyes Rut N° 5.614.221-5
Con domicilio en Av. República 794 Fono: 642.235.248
Me permito solicitar a UD, la el retiro de una estructura
metálica instalada en Calle Victoria, frente al
Cerco Pedro Jaimequi. Los motivos son:
la permanencia en horas de la tarde de jóvenes
drogadictos y la acumulación de basura que
representan un peligro para los transeúntes. -
No tiene sentido esa estructura, genera ocuri-
dal y no presta ninguna utilidad.



Saluda atentamente,


Firma

Fecha 13 / Nov. / 2018.

Y también, para poder agilizar esta petición, con el Departamento que corresponda.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, se harán las gestiones necesarias.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



1575

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Esta es la escultura nueva que se creó, recientemente, en la plaza del Mercado Municipal, y estuve ahí el sábado, y quiero que observen estas fotografías, toda la gente que llegó al lugar se sacaba fotos, y además, subían a sus niños a la escultura, pero, sobrecargaban las piezas, hasta personas adultas se subían a la carreta; estuve 10 minutos sentado, observando, y es una atracción bastante hermosa, pero, lamentablemente, por ejemplo, el perrito lo utilizaban como balancín, ahora ya no está el perrito, porque se rompió, sé que el Guardia lo guardó. Entonces, este trabajo, que es tan delicado, y tan especial, creo que merece una reja, hay unas rejas muy bonitas, de bronce, y también habría que colocarle un techo, porque con el tiempo se va a perder su color y la naturaleza de la madera; no esperemos a que se destruya completamente esta escultura, porque como ven hasta personas adultas se suben, hay que proteger nuestras obras, ahora, las personas no lo hacen con mala intención, pero, finalmente, vamos a perder lo que hoy día hay.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No soy de la idea de enrejar nuestras esculturas, creo que hay que educar a nuestra gente, porque si no, no hagamos esculturas, es lo mismo que enrejáramos el Toro, y otras esculturas que estamos haciendo, creo que hay que educar a la gente, y el Escultor lo dijo

1576



Concejo Municipal

ese día, el único lugar para subirse es la carreta, porque está bien empotrada; creo que hay colocar buenos indicadores, algo que diga «Por favor no subirse arriba de los animales», letreros bajos, porque la gente entiende, eso es educación, porque no hay ningún letrero, en estos momentos, que les prohíba subirse, en ninguna parte.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Concuerdo plenamente con unas señalizaciones que diga a la gente que no pueden subirse a los animales, que los papás les digan a sus hijos que no pueden pasar más allá, pero no enrejarlos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, las personas que están encargadas, don Carlos Medina, que vea la seguridad de la escultura.”

CONCEJAL BRAVO: “De aquí a un año más les voy a preguntar, voy a dejar anotado este día.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Víctor, el Alcalde ese día en el discurso dijo “si algo se rompe hay que reponerlo”, pero, lo que se hace para la ciudad hay que disfrutarlo, porque es como comprar un juguete a un niño, y dejar que no lo use, entonces, lo que tenemos que hacer es educar y ayudar a que se disfrute, porque estamos llenando la ciudad de monumentos, y justamente, es para que la comunidad lo disfrute.”

CONCEJAL BRAVO: “No voy a discutir, pero, no es un juguete.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Presidente, quiero saber si nos pueden informar sobre calle Ramírez, cómo está planificado o desde cuándo calle Ramírez pasa a ser peatonal, para celebrar la Navidad.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. La verdad es que como todos los años hemos decidido, esta vez, no dejarlo peatonal, producto de que se producen tremendos atochamientos durante este periodo, hemos escuchado el reclamo de las personas, y no solo de los conductores, si no que de quienes ocupan el transporte público, por las demoras en el tránsito por las calles, así es que lo que vamos a hacer es dejarlo abierto, vamos a hacer lo que hacemos todos los años, que es recibir en Dirección de Obras las solicitudes de quienes quieren permiso para envolver regalos afuera de los locales comerciales de calle Ramírez, que son Organizaciones, las que están autorizadas para aquello; sí contemplamos diversos tipos de actividades, una de ellas son los fuegos artificiales, y todo lo que está considerado durante el mes de diciembre, con luminarias, y todo lo demás considerado para aquello.”



Concejo Municipal

9.- CONCEJAL BRAVO: “Mi tercer punto, señor Presidente, y aprovechando que está la señora Administradora Municipal, quisiera consultar sobre lo que leí en los Diarios, sobre la Pileta de Plazuela Yungay, porque el Alcalde dice que la va a eliminar, qué va a hacer ahí.”

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, la idea del Alcalde, porque esa pileta siempre ha tenido un mal fin, porque siempre ha estado sucia, tiene problemas en los chorros, desde el origen, de eso estamos hablando de un proyecto muy antiguo, proyecto Centenario, y la idea es eliminarla; también, hay un tema con los árboles, obviamente, no los vamos a cortar, ni mucho menos, pero, eso produce que se tape la pileta, y es poner una escultura, bastante interesante, una estructura muy linda en ese sector, que puede ser un aporte, desde el punto de vista turístico, y a la plaza, que hoy día tiene una pileta sucia, fea y que produce distintos inconvenientes a la comunidad.”

CONCEJAL BRAVO: “Estamos de acuerdo, señora Administradora, pero, me gustaría que ahí se instalara un pequeño escenario, porque si hablamos que tenemos talentos, de todas las edades, es la oportunidad, donde pasan personas, 20 mil, 25 mil personas diariamente, es la ocasión de darles la oportunidad que se expresen ahí, no sé, darles permiso para ocupar ese espacio los días viernes en las tardes, sábados, domingos, y de que expongan sus dotes artísticos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me estoy enterando de este proyecto de la Plazuela Yungay, y la idea que estos proyectos, especialmente, en las intersecciones de la zona céntrica, sean ampliamente discutidos, especialmente esa plaza, que es muy sensible, si se va a sacar la pileta, es una discusión que hay que dar, con los actores de la Sociedad Civil, hay muchas ideas que rondan en esa pileta, porque también no pensar en hacer un subterráneo, con baños, como en la Plaza de Temuco, hacer un Centro de Exposiciones, por las lluvias que tenemos permanentemente, pero, hay muchas buenas ideas que deberían consensuarse, porque, claramente, ese es un proyecto que va a perdurar en el tiempo, otras gestiones, y le va a impactar a la ciudadanía. Lo vamos a conversar con el señor Alcalde, todos los Concejales, y hay que intervenir esa plaza, porque es un punto negro dentro de la ciudad.”

SEÑORA BENAVIDES: “Solamente, hacer una aclaración, esto no se trata de un proyecto integral, que es lo que planteó el señor Alcalde, desde un comienzo, y seguramente va a ser consensuado con ustedes y la comunidad, estamos hablando, específicamente, de la pileta, que nos ha traído bastantes inconvenientes, desde el punto de vista de las personas, de los reclamos de los olores, de la suciedad, etc., y de la poca utilidad que tiene hoy, significa solo tapar ese sector, no estamos hablando de ninguna intervención adicional, y de verdad, tomar la idea del Concejal Víctor Bravo, que realmente tienen bastante sentido, producto de las tremendas solicitudes que nos piden, a través de Administración Municipal, para usar, pero, se tiene considerado, también, ese proyecto, que puede ser inclusivo,



Concejo Municipal

no necesariamente, una cosa o la otra. Así es que el proyecto más integral lo está haciendo la Secplan, y como todos los proyectos, será discutido en esta mesa.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, mi último punto, quisiera consultar a la Directora (s) del D.A.E.M., por favor, si pudiera pasar a la mesa, porque me llegó una carta de una emprendedora, y esta semana, el jueves, entiendo, hay un carnaval del Liceo Comercial, y nosotros, aproximadamente, un año atrás, aprobamos un presupuesto, para que a través de una Productora se gestione un evento masivo que realizó el Liceo Comercial, y con sorpresa, me llega una carta de una vecina de Osorno, Daniela Mancilla Saldivia, la cual está en manos del Alcalde, del D.A.E.M., donde ella señala que ejecutó gran parte de las vestimentas que se usaron en este Carnaval Folclórico, pero, quien la contactó fue una funcionaria del Liceo Comercial, pero a la señora Daniela Mancilla no se le pagó su trabajo, y se le adeudan \$2.620.000.-, aproximadamente, y la duda es, Directora Subrogante, qué se hace en esta situación, porque sabemos que es una Productora, pero, la Productora prestó un servicio a la Municipalidad, y hay una oferente, una vecina de Osorno, que hizo el trabajo, emitió facturas, y no se le pagó su trabajo.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Karen Vera, Directora (s) del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: “Bueno, estamos en conocimiento de la situación, y estamos estudiando la forma de qué es lo que hay que hacer, en ese caso, en estricto rigor oficiamos al establecimiento educacional, para que nos informe al respecto, porque aquí la primera responsabilidad está entre el establecimiento educacional y la Productora, y la Productora primero que nada, pero, para nosotros el contacto es directo con el establecimiento educacional, así es que estamos esperando la información al respecto, y estamos estudiando, internamente, la forma en cómo resolverlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, solicito un acuerdo para oficiar al Director del establecimiento educacional, porque ellos tuvieron relación con la Productora, para que nos informe el detalle de los gastos que se ejecutaron en el Carnaval pasado, que realizó el Liceo Comercial, el detalle de los gastos, porque ese dinero fue aportado por este Municipio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Se solicita al Director del D.A.E.M., y él lo solicita al Director del Liceo Comercial. Lo vamos a solicitar.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, según la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, en el país existen



Concejo Municipal

alrededor de 255 mil perros y 88 mil gatos, “sin dueño”, que deambulan por las calles y sectores rurales, animales de los cuales gran parte no nació “sin dueño”, sino que fueron abandonados por personas que no tomaron consciencia del daño que causan al tomar esa decisión. En total en el país hay cerca de 3,6 millones de perros; una de las causas del aumento en abandonos, sería la promulgación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, también conocida como “Ley Cholito”, según indican algunas agrupaciones animalistas y centros caninos del país. La Ley Cholito, promulgada en 2017, trajo consigo obligaciones para quienes tienen mascotas, las que de no cumplirse pueden terminar en citaciones a los Juzgados de Policía Local y multas de hasta 30 UTM (1 millón 444 mil pesos). Lo anterior y en contradicción con el espíritu de la Ley 21.020, estaría “fomentando” que las personas prefieran abandonar a las mascotas para no arriesgar posibles sanciones. Presidente, la gran mayoría de los perros callejeros tiene dueño”, pero como la ley Cholito obliga a insertar un microchip en los animales, estaría aumentando la cantidad de abandonos a raíz del costo que trae asociado la instalación del dispositivo, que fluctúa en alrededor de \$15 mil. Mucha gente no lo hace y termina abandonando a sus mascotas, por tal razón, quisiera preguntar, ¿cómo estamos cumpliendo como Municipalidad con esta ley?, más allá del tremendo beneficio que significa la entrega de un microchip, que la gente ha agradecido muchísimo, ¿tenemos ya un catastro sobre la cantidad de perros que hay en la ciudad en calidad de vagos?, ¿se han cursado algunas multas a quienes están infringiendo esta nueva disposición legal?, ¿se está fiscalizando?, en resumen solo consultar como estamos enfrentando esta ley.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a solicitar un informe, porque son varias preguntas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema lo hemos tratado en la Comisión de Medio Ambiente, y solicitaría este tema a Asesoría Jurídica, porque lo conversamos con las Agrupaciones, donde estaba presente, también, el señor Raúl Sporman, Jefe del Depto. de Medio Ambiente, en esa reunión, y se está a la espera, porque la Ordenanza, tal como dice el colega Castilla, hay un Reglamento que la SUBDERE emitió, que tiene que ser aplicado en el territorio, y está a la espera y hay una meta, también, tanto por parte de Medio Ambiente, Jurídica, en conjunto con las Agrupaciones Ambientalistas, de tener una Ordenanza lista al 30 de diciembre, y para eso, Asesoría Jurídica se comprometió a una discusión ciudadana, y no sé en qué proceso está esa etapa, porque recuerdo que ellos tenían que reunirse con el Canil, hacer dos reuniones, y eso es urgente, porque estamos en los plazos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir el informe a la Oficina de Medio Ambiente.”



Concejo Municipal

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, quiero consultar con respecto al Terminal de Buses, cuándo se van a subir las licitaciones a la plataforma, pensando en que la empresa que está concesionada termina su administración el 31 de enero.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Esas Bases de Licitación, para la Administración están en firmas, se publicará dentro de la semana.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, en dos meses usted cree que alguna empresa logre sumarse a la licitación, no es poco tiempo.”

SEÑOR DONOSO: “¿Se refiere al proceso de licitación?, entre Apertura y Adjudicación, lo vamos a tener en el mes de enero, y esta licitación termina en febrero.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, entonces no es para licitación de construcción ni nada de eso.”

SEÑOR DONOSO: “No, esta es una licitación para una Administración, que va a ser una Administración de 6 meses, mientras estamos preparando la licitación de la construcción.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Donoso, y qué se considera con el tema del Personal de Aseo y de Seguridad, va a ser igual que el tema que hubo con la empresa de los Parquímetros.”

SEÑOR DONOSO: “No, nosotros siempre en estas licitaciones pedimos, dentro de la evaluación, las mejores condiciones de empleo, y ahí las empresas deben señalar si van a contratar al mismo Personal o van a contratar a gente nueva.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Y mi último punto, señor Presidente, quiero solicitar a la Dirección de Control un informe con los gastos del último viaje a Ránquil, detallando lo siguiente: los Decretos de pago, y la planilla de rendición de los gastos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, se pedirá el informe.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



1582



Concejo Municipal



1583



Concejo Municipal



Esto es en el 2° sector de la población García Hurtado de Mendoza, en Rahue Alto, y los vecinos están asustados, porque hay 3 terrenos, los cuales, ellos piensan, que podrían ser, si son de propiedad del SERVIU, vendidos, como ocurrió con otro terreno del sector, que a ellos todavía les duele, porque era un sector donde había una placita, antigua, y el SERVIU lo vendió; aparte de eso, ellos estaban ilusionados con el Programa Quiero Mi Barrio, que estaba ya definido para ese sector, población que tiene 57 años, y cuyos dineros fueron a dar al sur, entonces, este terreno es un espacio que está entre las calles Santiago Siebert, Carlos Blanckestein y el Pasaje Ricardo Gantz; como deducirán ustedes, si esa población tiene 57 años, ahí viven muchos adultos mayores, y les gustaría que se construyera una placita, con árboles, con asientos. Lo propio pasa en otro sector, en el 1° sector, donde hubo una cancha de baby fútbol y de basquetbol, calle Ernesto Toledo con Reinaldo Olivares y Carlos Camus; y también, un espacio que hay entre la Escuela y la Parroquia Jesús Obrero, en calle José Domingo Negrón, doy a conocer esto, para que quede en Acta, porque nos gustaría saber si esos espacios, que son susceptibles, porque si son del SERVIU, los pueda vender, y como no se ha hecho nada ahí, en la población García Hurtado, reitero, con 57 años, y que además, perdieron el proyecto Quiero Mi Barrio, necesitaría obtener un informe para saber si esos sitios pertenecen al SERVIU o al Municipio, para ver qué se puede hacer.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Lo de Dirección de Obras es bastante fácil, porque todos los terrenos de la población García Hurtado, son terrenos del SERVIU, ahí no hay ningún terreno municipal.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Y el Uso de Suelo, señora Angela.”

SEÑORA VILLARROEL: “El Uso de Suelo depende de cada uno de los sectores, pero, el propietario es SERVIU, aquí no ha sido entregado, por ejemplo, el terreno en cuestión, donde están construyendo casas, en el Plano salía Parvulario, pero, no queda establecido si es área verde, equipamiento.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, vamos a solicitar al señor Alcalde, que a través de sus buenos oficios se solicite al SERVIU información respecto a qué destinación tiene para esos terrenos, y si es posible que los traspasen al Municipio para convertirlos en áreas verdes.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, son unas fotografías:





Concejo Municipal

Participé en el 2° Encuentro Internacional de Muralismo, Canto y Poesía, que realizó la Escuela Claudio Arrau, y donde se rindió homenaje a la Poetisa Gabriela Mistral, que es la inspiración de este Encuentro, donde están participando 100 Muralistas de Chile, Argentina, Perú, Uruguay, Honduras, México, Venezuela, Estados Unidos; en Osorno hay 50 Muralistas, en Entre Lagos otros más, donde se van a pintar murales, inspirados en la cultura, en Gabriela Mistral, y en este caso, en la educación.



Este muro, que es de la Escuela Claudio Arrau, se va a pintar, tienen 9 mts de alto, ahí se va a hacer un mural, en homenaje

1586



Concejo Municipal

a esta actividad. Ahora, las personas que harán este trabajo artístico necesitan ayuda, y no sé si el Municipio podrá colaborar con los andamios que se requieren, porque no tienen los recursos para ello.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que esto debe pasar por decisión del señor Alcalde, colega; dejemos planteada la idea y que se hagan las consultas correspondientes y se le informa a usted si es factible.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y mi último punto, era sobre el perrito de la escultura que se hizo en la Placita del Mercado Municipal, que planteó el colega Victor Bravo, así es que como se trató, insisto en que se haga una mini protección, para poner límite.”

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, tengo mis puntos, el primero tiene que ver con estas fotografías:





Concejo Municipal



1588



Concejo Municipal



Esto corresponde a la población Villa Candelaria, calle Los Yaganes con Aymar, en el lugar hay 3 placitas, que estn juntas, y como se puede observar hay autos desarmados, chatarras, los juegos infantiles estn muy deteriorados, incluso, uno de los columpios est por romperse, y el pastizal y murras es bastante largo, as es que pedira a la DIRMAAO pudiera intervenir el sector y mejorar el entorno limpiando, y reparando los asientos, los juegos infantiles, para que dar una mejor calidad de vida a los vecinos, y que nos informe al respecto.”

18.- PRESIDENTE CARRILLO: “En mi segundo punto, tambin traje unas fotografas:



Concejo Municipal



Esta es la Sede Social de la población Manuel Rodríguez, 1° sector, y tengo entendido que ahí había un posible proyecto, un compromiso, de una Sede nueva para el sector.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donosos Torres, Director de Secplan.

1590



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Sí, pero, hay un problema ahí, porque la Sede está en un terreno municipal, y la idea era poder ampliarla hacia una faja, que todavía existe al lado, que es del SERVIU, entonces, estábamos pidiendo al SERVIU la incorporación de ese terreno, para poder hacer un proyecto más amplio; en las condiciones actuales, por normativas, habría que construir un muro cortafuego, y eso encarecía el proyecto, y no le daba le estética, de acorde al lugar, era un muro ciego contra la plaza. Así es que estamos esperando la incorporación al terreno aledaño, para poder hacer el proyecto. Asimismo, esto lo consensuamos con la Junta de Vecinos, formulamos un proyecto, no nos gustó como quedó, a ellos tampoco, y estamos esperando esa resolución; por mientras, hay que hacer reparación y mantención en la Sede.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, porque hay una situación especial con los servicios higiénicos, que están en muy mal estado, y como ahí funcionan Agrupaciones, entre ellos una Organización de Adultos Mayores, no sé si se puede intervenir algo, antes de sacar el proyecto final.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, por ahora solo hay que hacer mantención locativas, mientras esperar a tener más terreno, para poder hacer un proyecto que cumpla con la normativa, pero, que sea más funcional a lo que se requiere.”

CONCEJAL BRAVO: “Cuántos años tiene esa Sede, más o menos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Como 30 años, aproximadamente.”

CONCEJAL BRAVO: “No sé, pero, mirando esas imágenes, está bueno ya que las Juntas de Vecinos, la gente que ocupa esos espacios, los cuiden, por qué, porque la comunidad, Osorno va creciendo, van naciendo otros lugares, necesitan Sedes, y si no las cuidan, siempre pensando que la Municipalidad les arregle, o les construya otra Sede, por eso no tienen ningún cuidado, así es que en los Convenios de Comodato, se debiera hacer responsable a las Juntas de Vecinos, para que podamos avanzar, porque ahí se ve que no ha habido ningún cuidado con los bienes, entonces, nosotros, como Concejales, como autoridades, debemos conversar con los Dirigentes, porque ahora, a los dirigentes les gusta que todo se les dé, si quieren hacer una fiesta, hay que darles dinero para la fiesta, quieren hacer un Concurso, hay que darles dinero para que hagan el Concurso, entonces, no es posible; uno también fue dirigente, pero, rebuscábamos para obtener recursos. Entonces, solicito que en los Comodatos futuros se incluya una cláusula donde se les responsabilice por el mantenimiento de la Sede Social o del espacio que van a ocupar.”

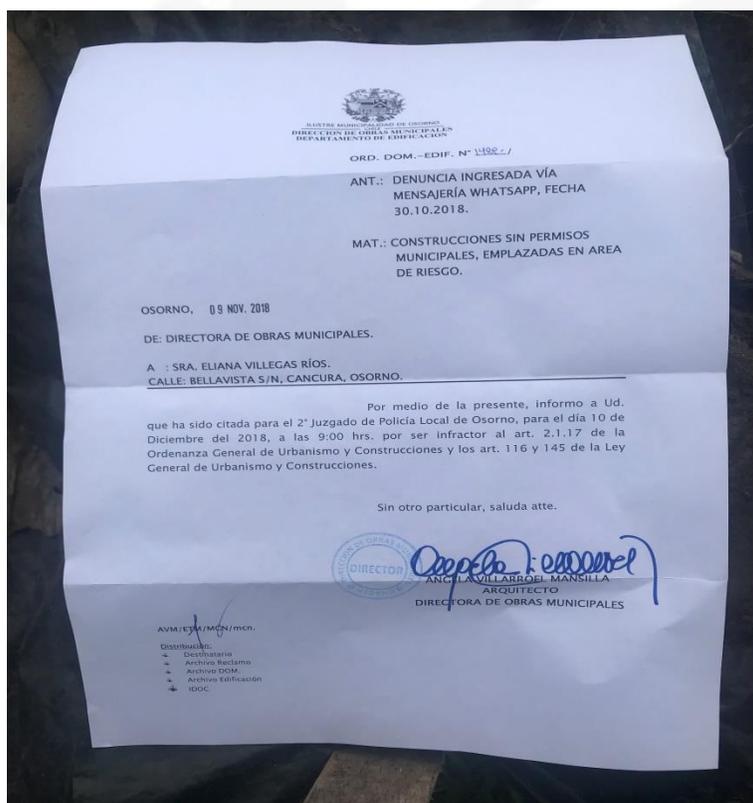
PRESIDENTE CARRILLO: “En todo caso, colega, esa Sede tiene más de 37 años, que se hizo cuando se inició esa población, ahí nunca se ha hecho nada nuevo.”



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "Para ser justos, esa Sede se hizo cuando se erradicó el Campamento Manuel Rodríguez, y las intervenciones que hemos hecho ahí, por ejemplo, en la plaza, ha contado con el cuidado de los vecinos, de hecho, es una de las inversiones mejor cuidadas de la ciudad."

19.- PRESIDENTE CARRILLO: "Y mi tercer tema, es algo más complejo, y quisiera pedir que pase a la mesa la señora Angela Villarroel, porque además, traje unas fotografías:



Esto dice relación con el Ordinario N°1489, que se hizo llegar a 7 familias del sector de Cancura, referente a una notificación, para que se presenten en el Juzgado de Policía Local.



Concejo Municipal



La gente está muy confundida, tampoco quiero emitir opinión, porque no sé de qué se trata, a qué se debe, porque son familias que viven por años en esos lugares, y hoy día están muy preocupados, no saben qué les va a pasar.”

SEÑORA VILLARROEL: “El día 30 de octubre recibí vía telefónica, una información de don Rodrigo Valenzuela, quien es profesional de la DOH, otras veces es Director (S) de la DOH, informándome que hay un deslizamiento de terreno a la orilla del río Rahue, en el sector de Cancura, y que involucra desde la Parroquia de Cancura hacia río arriba, donde hay peligro de deslizamiento de terreno, y esto involucra el riesgo de esas viviendas, tema por el cual la suscrita procedió a enviar al Inspector de la Dirección de Obras a hablar con cada una de las familias, y procedió a notificar a cada una de las familias, porque en algunos casos son unas

1593



Concejo Municipal

bodegas que están a la orilla del río, que están en riesgo de derrumbe, y en otros casos son viviendas, que están sin permiso, por lo tanto, hay un tema de emergencia en el sector, según lo informado por la DOH, y tenemos que actuar por ley; ahora bien, no obstante eso, la instrucción del señor Alcalde, preocupado de la situación, fue oficiar al Ministerio de Obras Públicas, por la emergencia del tema, y también a la DOH, para que ellos designen la distancia del peligro del sector, es decir, que ellos acoten a cuántos metros, de la orilla del río, puede estar en peligro las construcciones del sector de Cancura, pero, no podíamos dejar de actuar, porque aquí viven familias.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo entiendo, pero, lo que ellos piensan es que van a tener que salirse de ahí, entonces, no sé si el Municipio les va a hacer acompañamiento en esta situación, veo que sí, porque ya se ofició al Ministerio de Obras Públicas, pero, acompañamiento para que ellos puedan sanear, porque la mayoría son adultos mayores, que viven ahí por más de 40 años.”

SEÑORA VILLARROEL: “A qué se refiere con sanear.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Porque a varios se les notificó porque no tienen permiso de construcción, a través de la Oficina de la Vivienda podemos colaborarles, para que ellos puedan sanear sus viviendas.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, señor Presidente, es que aquí no hay un tema legal de normativa de vivienda, aquí hay un tema de peligro inminente para las personas, entonces, a mi parecer, sería bastante irresponsable de decirles «vayan a la Oficina de la Vivienda, para que les regularicen sus casas» porque no sé qué profesional va a firmar esas carpetas, por qué, porque si la DOH determina que esa faja, que es una faja de restricción, qué Personal lo va a firmar, si hay, efectivamente, un deslizamiento de terreno, pueden estar en riesgo vidas humanas. Ahora, qué es lo importante, por qué el oficio a Vialidad y el oficio a DOH, el oficio a la DOH es para que ellos designen cuál es la faja de restricción.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Porque la pregunta que uno se hace ¿si no hubiese caído el puente?, porque esto nace de la caída del puente, esas familias han vivido ahí toda sus vidas, y siempre ha estado la situación de la misma manera, entonces, uno se pregunta, esto tuvo una consecuencia, porque la erosión que ha producido el río, no es consecuencia de la corriente del río, es consecuencia de la extracción de áridos permanente que ha habido, y eso ha ido resonando el terreno, cada vez más. Entonces, vemos con preocupación que hoy día, quienes van a salir pagando el costo de todo lo que ha pasado, son las familias que han vivido por siempre en ese lugar, que antiguamente era una zona rural y que hoy día se ha convertido en un Villorrio, y quién los defiende a ellos, que no tienen la capacidad de conocimiento ni económico para defenderse.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Presidente, no me dejó terminar, hay dos oficios, un oficio a Vialidad y un oficio a la DOH, lo que estamos solicitando en el oficio a la DOH es que determine la faja de restricción, qué quiere decir eso, cuántos metros a la orilla del río, cota arriba, donde están las viviendas, cuántos son los metros que están con peligro. Y el segundo oficio, que va a Vialidad, que también es el Ministerio de Obras Públicas, que tomen los resguardos del tema, y que construyan un muro de contención, o todas las medidas de mitigación para que esa erosión no siga pasando.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Ahora, qué pasa con esta situación del Juzgado, para qué es, ¿para qué les apliquen una multa?”

SEÑORA VILLARROEL: “La citación al Juzgado es para que el Juez determine la sanción correspondiente, y también determine cuál es el fallo respectivo, por qué, porque como le dije anteriormente, hay un deslizamiento real del terreno, entonces, cuál es el tema, he conversado con vecinos, y hay construcciones que son bodegas, donde ellos no tienen ningún problema en poder desarmarlas, porque ellos han reconocido que en realidad están a la orilla del corte, y aceptan que se pueden caer, y están llanos a poder demolerlas. Los que están consultando es por las viviendas, las viviendas fueron construidas con subsidio SERVIU, es decir, tienen todos sus papeles al día, entonces, qué necesitamos, que la DOH determine, porque son ellos la Unidad Técnica que pueda decir eso, no hay nadie más, que la DOH determine cuál es la faja de restricción.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Porque ahí hay 2 viviendas regularizadas, y 5 que están sin regularizar.”

SEÑORA VILLARROEL: “No es que estén regularizadas, hay viviendas que fueron construidas con subsidio SERVIU, no quiere decir que estén regularizadas, en su inicio fueron construidas con permiso, y hay otras viviendas, que están al costado de estas viviendas, que fueron construidas sin permiso, qué es lo importante, antes de saber si pueden o no regularizar, lo importante, a mi parecer, es descartar el riesgo hacia las personas, y para eso la DOH tiene que decir «esta es la faja de restricción», si hay alguna vivienda en esa faja de restricción, a mi parecer, técnicamente, no va a poder ser regularizable, porque corren riesgo las vidas humanas; si esa vivienda que está sin permiso, está fuera de la faja de restricción, efectivamente, va a poder regularizarla, pero, para eso necesitamos la respuesta, tanto de la DOH, de su zona de restricción, y del MOP, qué va a hacer referente al tema, porque como usted dice, yo no lo puedo aseverar, es por tema de la extracción del río, pero, eso lo debe decir Vialidad, cuáles son las medidas de mitigación que ellos, como MOP, va a generar para que esa erosión del terreno no se siga provocando.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, de hecho, el Municipio ha estado atento, está oficiando, está acompañando en el tema.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Creo que hemos hecho la parte más importante, de poner en alerta a los vecinos, para que tomen las providencias del caso.”

20.- Se da lectura al «ORD.N°392. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°391/2018. MAT: ENVIA RESPUESTA SEREMI DE AGRICULTURA. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N° 391 Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16.10.18, adjunto remito a usted copia de la Seremi de Agricultura recibido en este municipio el 21 de febrero del presente.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

21.- Se da lectura al «ORD.N°393. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°418/2018. MAT: INFORME SOBRE VEREDAS DESDE TERMINAL DE BUSES HACIA PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Verena Schuck en deliberación N°418 Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 23.10.18, informo a usted que la Dirección de Operaciones realizará la reposición de baldosas en los sectores más prioritarios, sin embargo, esta Secplan evaluará la factibilidad y diseño de un proyecto de reposición de todo un tramo comprendido desde Plazuela Yungay al Terminal de Buses.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

22.- Se da lectura al «ORD.N°1691. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°33 DEL 23.10.2018. DELIBERACION N°423, PUNTO N°17.INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO. MAT: MANIFIESTA CONSULTA POR ENTREGA DE SUBSIDIOS VENCIDOS. OSORNO, 31 OCTUBRE 2018. A: SR. FERNANDO GUNCKEL BORQUEZ. DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°33, efectuada en



Concejo Municipal

Osorno, el día martes 23 de Octubre del año en curso, se ha deliberado oficiarle para manifestar la inquietud y preocupación respecto a la entrega de Certificados de Subsidios Habitacionales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a 18 familias del Comité de Vivienda “Renacer” de la población El Romeral de nuestra ciudad, pero, lamentablemente, estos Certificados están con fecha vencida, toda vez que su vigencia era del 30.08.2017 al 29.08.2018.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es consultar sobre cómo se va a resolver esta situación, y dar tranquilidad a las familias, que aún están esperanzadas en lograr su vivienda propia.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, desean obtener una pronta respuesta a lo requerido, y hace propicia la ocasión para manifestarle éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD.N°1692. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 23.10.2018, (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA S., ACUERDO N°416) MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION Y EXPRESA APOYO EN FISCALIZACIONES A BARRIO BOHEMIO. OSORNO, 31 OCTUBRE 2018. A: SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Daniel Lilayu Vivanco, Gobernador Provincial de Osorno, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°33, efectuada en Osorno el día martes 23 de Octubre del año en curso, se ha acordado oficiar para manifestar a usted la preocupación por la actual situación de los locales nocturnos, como Pubs, Restaurantes y Discoteques, específicamente, ubicados en el sector que se denomina como “Barrio Bohemio”, calle Diego Portales, en base a los hechos delictuales ocurridos recientemente.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a usted tenga a bien pueda disponer una mayor fiscalización a dichos locales, tanto por parte de nuestras Policías, Carabineros y PDI, como también, indicar el apoyo de este Municipio frente a futuras fiscalizaciones que se requieran realizar al respecto.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda realizar las gestiones solicitadas. Asimismo, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

1597



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.23 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1599